DICTAMEN

SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO 2016

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

Índice

1.- Introducción - Documentación presentada	3
2.- Memoria de Alcaldía	9
3.- Análisis de los Presupuestos de Ingresos y Gastos	17
3.1. Ingresos	17
3.1.1. Presupuesto Consolidado de Ingresos	17
3.1.2. Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento	21
3.2. Gastos	40
3.2.1. Presupuesto Consolidado de Gastos	40
3.2.2. Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento	43
4.- Inversiones	55
5.- Presupuestos de Organismos Autónomos y Empresas Municipales	57
5.1. Organismos Autónomos	57
5.2. Empresas Municipales	59
6.- Clasificación del Presupuesto Municipal por Áreas	61
7.- Conclusiones	68

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

1.- Introducción – Documentación presentada

El Consejo Social de la Ciudad de Córdoba es un órgano consultivo y de opinión en materia socioeconómica del Ayuntamiento, constituido con arreglo a lo establecido en la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de medidas para la modernización del Gobierno Local, también conocida como Ley de Grandes Ciudades.

Se presenta como un mecanismo participativo de carácter consultivo de las principales organizaciones económicas y sociales del municipio, centrado especialmente en el campo del desarrollo local y de la planificación estratégica urbana.

A través de sus funciones de asesoramiento y emisión de dictámenes no vinculantes en el ámbito local pretende reforzar la participación de los agentes económicos y sociales en la articulación de las políticas públicas del Ayuntamiento de la ciudad.

El presente dictamen preceptivo se emite en relación al Presupuesto Anual Consolidado del Ayuntamiento de Córdoba para el ejercicio 2016 y se emite con carácter previo a su aprobación por el Pleno de la Corporación.

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

No obstante su carácter no vinculante, constituye una vía formal y directa de canalización de las opiniones y reflexiones de las diversas instituciones y organizaciones socio-profesionales que integran el Consejo.

Con fecha 04/01/2016 tiene entrada en este Consejo la documentación correspondiente a los Presupuestos Municipales del ejercicio 2016 al objeto de la emisión de dictamen preceptivo.

Dicha documentación consta de seis volúmenes con el siguiente desglose:

- **Volumen I:**
  - Memoria Alcaldía.
  - Informe Económico Financiero.
  - Estado de la Deuda.
  - Resumen por Capítulos Económicos.
  - Estado de Ingresos.
  - Estado de Gastos.
  - Bases de Ejecución.
  - Anexo de Convenios en Materia Social.
  - Anexo de Beneficios Fiscales 2016.

- **Volumen II:**

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

- Anexo de Inversiones.
- Estado de Consolidación.
- Informe y Anexo de Personal.
- Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de Mercacordoba.
- Liquidación presupuestaria Ejercicio 2014.
- Avance Liquidación presupuestaria Ejercicio 2015.
- Cuenta de liquidación anual del Patrimonio Municipal del suelo.

○ Volumen III y Volumen IV:

- Organismos Autónomos.
    - Inst. Mpal. De Gestión Medioambiental Jardín Botánico de Córdoba (IMGEMA)
    - Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU)
    - Inst. Mpal. De Artes Escénicas (IMAE)
    - Inst. Mpal. De Deportes de Córdoba (IMDECO)
    - Inst. Mpal. De Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC)
    - Consorcio de Turismo
    - Consorcio de Orquesta

○ Volumen V:

- Empresas Municipales.

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

- AUCORSA
- CECOSAM
- EMACSA
- SADECO
- VIMCORSA

- **Volumen VI:**
  - Presupuesto por Programas.
    - Área de Presidencia y Gobierno Interior.
    - Área de Gestión, Hacienda y Administración Pública.
    - Área de Urbanismo, Infraestructuras y Medio Ambiente.
    - Área Social.
    - Área de Desarrollo.
  - Fichas por Áreas.

Respecto a la documentación presupuestaria facilitada, el Consejo debe manifestar que la documentación aportada es la adecuada para el análisis de los Presupuestos por su clasificación económica, hecho que ha permitido un completo examen de los capítulos económicos de Ingresos, con la salvedad que se señala a continuación para los Gastos, habiéndose facilitado hojas de cálculo y documentos Word para el oportuno tratamiento de la información.

En particular, en el análisis de los Capítulos de Gasto del Presupuesto del Ayuntamiento, y en idéntica línea a lo referido en ejercicios anteriores en relación a este extremo, se relacionan los

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

inconvenientes que se han encontrado por el Consejo en su pretensión de efectuar un análisis comparativo entre este ejercicio 2016 y el anterior:

- Un ingente número de registros de gasto por cada capítulo económico.

- La modificación de nomenclaturas de dichos registros, hecho que se ha visto traducido en la imposibilidad de identificar si la dotación asignada a una determinada partida de gastos tiene carácter novedoso para el presente año 2016 o, por el contrario, se encontraba ya prevista en el estado de gastos del pasado ejercicio 2015, pero con distinta denominación.

- La inclusión de dotaciones para nuevos destinos de gastos, con los consiguientes movimientos de partidas a lo largo de la clasificación establecida dentro de cada capítulo, haciendo que el tratamiento de la información facilitada a este Consejo se convierta en una labor farragosa, que hace prácticamente inviable proceder al análisis comparativo.

Cuestión similar sucede con las partidas que conforman el anexo de inversiones. La falta de aportación de un cuadro comparativo entre ejercicios consecutivos o, en su defecto, de una relación detallada de las nuevas partidas, las suprimidas o las modificadas en su denominación, ha impedido la realización de un análisis de mayor calado.

Los precitados motivos han imposibilitado al Consejo la realización de un estudio de los presupuestos a nivel económico detallado y completo, en la medida que este órgano carece de los medios técnicos o

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

herramientas informáticas precisas para acometer el manejo del amplio volumen de registros de datos heterogéneos.

Desde otra perspectiva, resulta digna de mención la incorporación al informe económico-financiero de un "cuadro de la distribución del Presupuesto Municipal 2016 por áreas, en lo que concierne a los Capítulos 2, 4, 5, 6 y 7", hecho que permitirá incluir al presente Dictamen un análisis adicional respecto al habitual de los pasados ejercicios.

Asimismo el Consejo quiere reseñar la falta de aportación del Informe de Intervención de la Corporación. El artículo 18.4 del TRLHL regula que el Alcalde remitirá al Pleno el Presupuesto General acompañado de la documentación complementaria informado por la intervención. El Consejo Social estima que le es de gran utilidad el conocimiento del mencionado informe, especialmente, en periodos como los actuales, en los que la confección del presupuesto está fuertemente condicionada por el cumplimiento de objetivos de estabilidad y sostenibilidad financiera. Por este motivo, para ejercicios futuros, el Consejo solicita que se le remita el informe de la intervención general junto a la documentación que compone el presupuesto. Y si por razones operativas esto no fuese posible, que el informe sea enviado con posterioridad.

2.- Memoria Alcaldía.

En este segundo epígrafe se expone una sinopsis del contenido de la Memoria de Alcaldía para el ejercicio 2016.

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

Por lo que se refiere a las "Previsiones de Ingresos", el documento analizado consigna:

- Capítulo I: *"descenso moderado de los impuestos directos"*. A nivel consolidado y a nivel del Ayuntamiento los impuestos directos disminuyen un 0,55% y 0,54% respectivamente.

- Capítulo II: *"acusada disminución de los indirectos"* (12,88%).

- Capítulo III: *"bajan las previsiones de ingresos por tasas y otros ingresos del Capítulo 3, un 5,49%"*. El referido dato es a nivel de la Corporación. A nivel consolidado, las previsiones de ingresos del capítulo III se incrementan un 64,03% respecto del pasado ejercicio.

- Capítulo IV y Capítulo V: *"incremento de ingresos por transferencias corrientes e ingresos patrimoniales"*. La anterior afirmación viene referida al presupuesto del Ayuntamiento, aumentando los ingresos por transferencias corrientes un 7,05% y los ingresos patrimoniales un 4,30%. A nivel consolidado, ambos capítulos experimentan un decremento del 22,45% (i. corrientes) y 7,18% (i. patrimoniales).

- Capítulo VI: *"No figuran ingresos por enajenación de inversiones, que en el presente Presupuesto (2015) ascendía a 5.000.000 € (cantidad en la que se proyectó la enajenación del edificio de Gran Capitán). No es voluntad del Equipo de Gobierno proceder a la venta de ningún edificio de propiedad municipal".*

- Capítulo VII: *"Las transferencias de capital se reducen…: aportación de la Junta de Andalucía para el Plan de Turismo de Grandes Ciudades y 2.500.000 € procedentes del Estado; Fondos estatales*

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

que han supuesto una merma de 3.000.000 € respecto del ejercicio actual (2.015) y del anterior (2.014)". Desde una perspectiva porcentual, los ingresos por transferencias de capital se reducen un 42,97% a nivel consolidado y un 37,92% a nivel de la Corporación.

- Capítulo IX: *"Se ha proyectado una operación de endeudamiento...es sustancialmente inferior al volumen global de amortizaciones de préstamos recogida en el estado de gastos y la que preveían los Planes Presupuestarios a Medio plazo del anterior Gobierno Municipal (15.000.000 €). Los créditos de gastos y, por tanto, la deuda con entidades financieras será sensiblemente menor al finalizar el año 2016".*

En cuanto al "Estado de Gastos" señala la Memoria de Alcaldía que el expediente de Presupuestos alberga significativas modificaciones en comparación con ejercicios pasados, habida cuenta de los objetivos fundamentales perseguidos en 2016, a saber:

I.-Servicios Sociales. Las líneas de actuación son varias:

- Impulso del programa dirigido a personas dependientes (Ayuda a domicilio) con un incremento de 3.342.000 €.

- Nuevo destino de créditos a la política de vivienda pública sostenible, a través de la Oficina y el Plan Municipal de Vivienda.

- Incremento de las partidas destinadas a programas eminentemente sociales:
    - Aumentan las cantidades destinadas a Ayudas de Emergencia Social (dotadas con 1.000.000 € en 2.016).

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

- Aumentan las cantidades destinadas a Ayudas de carácter Económico Familiar (más de 400.000 €).
- A las anteriores ayudas, expone la Memoria que se irán sumando los créditos destinados a las mismas y provenientes básicamente de la Junta de Andalucía

- Incremento de la dotación de las actividades destinadas a educación y a menores.
- Nuevo destino de créditos destinados a un Plan Municipal de Salud.
- Actuación de VIMCORSA orientada a la rehabilitación y promoción de viviendas sociales.
- Dotación por la Empresa de Aguas de una bolsa de 400.000 € destinada a atender y evitar la falta de suministro en situaciones de necesidad.
- En el ámbito de la "Solidaridad y Cooperación Internacional", las ayudas a la cooperación se aumentan un 65% con respecto al ejercicio anterior (más de 525.000 €).

A continuación, se muestra el gráfico comparativo global del Área Social, incorporado a la propia Memoria 2016:

Gráfica comparativa Área Social

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

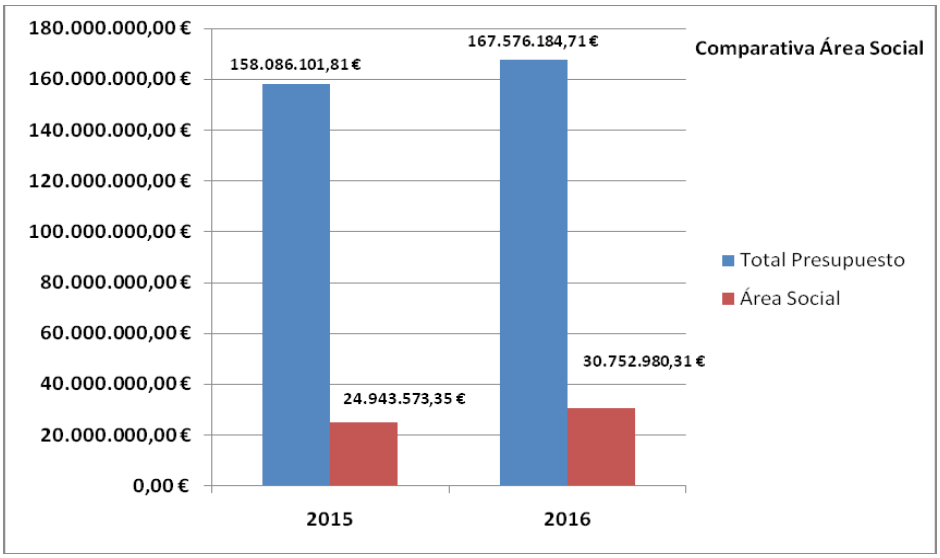

NOTA: Comparativa de los Capítulos 2, 4, 6 y 7 del Presupuesto

II.-Inversiones. Recoge la Memoria de Alcaldía las dotaciones de inversiones más significativas por Áreas de actuación:

Capítulo VI. Inversiones		**Capítulo VII. Transferencias Capital**	
Turismo	750.000	Gerencia de Urbanismo (Patrimonio Hº)	1.542.000
Archivo Municipal	605.000	IM Deportes	938.351
Participación Ciudana:	400.000	IM Deportes (Pº Juventud)	750.000
Movilidad	670.400	Imgema Jardín Botánico	110.000
SEIS	691.000	Aucorsa	2.000.000
Infraestructuras	6.426.014	Sadeco	1.050.000
Cultura	700.000	Cooperación y Solidaridad	120.000
Gestión, Hacienda y Adm. Pública	2.110.892		
Seguridad	290.000		

Estos son los gráficos comparativos que en relación a las Inversiones contempla la Memoria analizada:

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

Gráfica I comparativa Inversiones

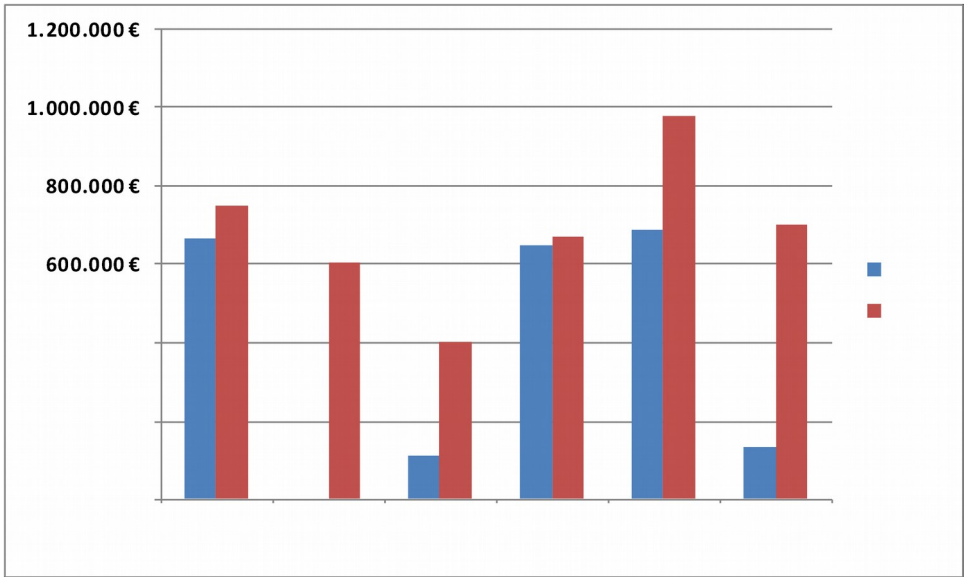

Gráfica II comparativa Inversiones

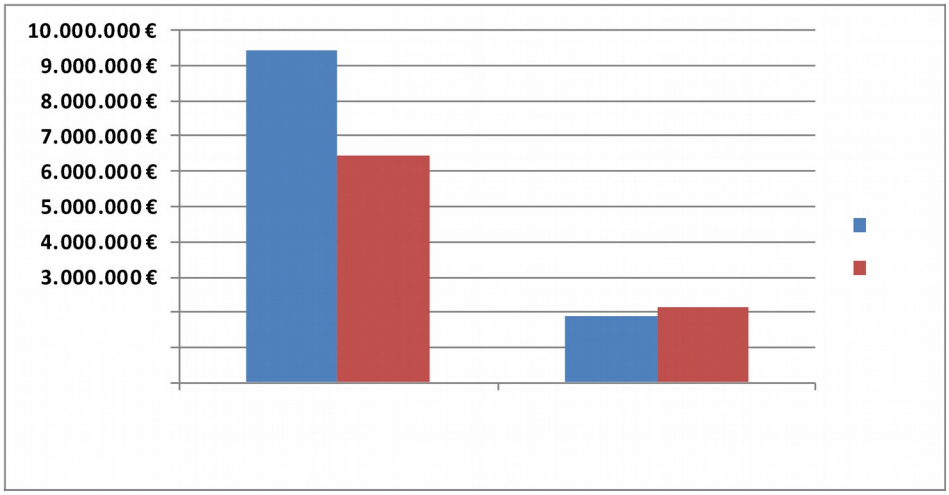

Gráfica comparativa global Inversiones

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

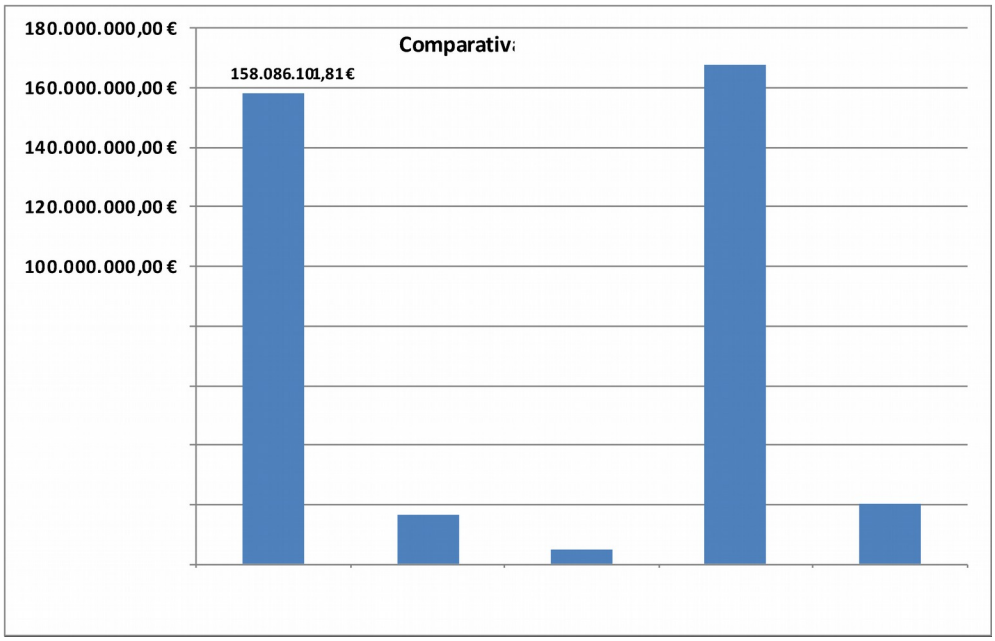

NOTA: Comparativa de los Capítulos 2, 4, 6 y 7 del Presupuesto

III.-Recuperar el Empleo público. Expone la Memoria que los presupuestos para 2016, además de los créditos suficientes para cubrir todos los gastos de personal, contemplan:

- El 50% de la paga extraordinaria dejada de percibir en 2012.
- Destino de los ahorros habidos durante 2016 como consecuencia de jubilaciones, incapacidades o bien otras circunstancias, a la reposición de empleo público.
- Incremento notable (superior al 60%) de los créditos para convocatorias de provisión de nuevas plazas o vacantes.
- Aumento de los créditos destinados a Bolsa de Trabajo hasta un importe de 3.120.000 euros, aproximadamente un 80% superior al del Presupuesto en vigor.

IV.-Transferencias corrientes. Manifiesta la Corporación en el documento examinado, la importancia de optimizar el funcionamiento de los Servicios y Actividades Municipales,

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

justificando por ello el incremento de financiación previsto para 2016 en los Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles, *"sin olvidar al Consorcio de Turismo y garantizado la subsistencia del Consorcio Orquesta de Córdoba".*

Los incrementos porcentuales previstos son los que se muestran a continuación:

Entidad	Incremento	Δ %
Gerencia de Urbanismo	1.301.939,88	3,43%
I.M. Gestión Medioambiental - JBº	166.832,45	6,84%
I.M. Desarrollo Económicoy Empleo	727.000,00	29,55%
I.M. Artes Escénicas - G.Tº	661.354,00	25,08%
I.M. Deportes	574.373,54	11,02%
Autobuses de Córdoba - Aucorsa	650.000,00	4,38%
Saneamientos de Córdoba - Sadeco	2.266.067,29	6,42%
Cementerios de Córdoba - Cecosam	292.252,77	22,70%
Consorcio de Turismo	13.033,54	1,30%
Consorcio Orquesta Ciudad de Córdoba	60.000,00	5,14%

- Destaca el incremento de transferencias al IMDEEC (29,55%) con objeto de una implicación activa del mismo en la búsqueda de recursos para el empleo y desarrollo económico de la Ciudad.
- Se incrementan las transferencias al IMAE (25,08%) con motivo de la celebración del Concurso de Arte Flamenco. En esa misma línea se ha incrementado la transferencia corriente al Consorcio Orquesta (5,14%).
- Se incrementa la transferencia al IMDECOR, uno de los Organismos que sufrió más los ajustes del período anterior.
- El incremento en las transferencias a SADECO (6,42%) persigue garantizar la viabilidad de la empresa, los derechos de sus

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

trabajadores y la bolsa de empleo en la misma, al tiempo que se destina más de 1 millón de Euros a Inversiones en saneamiento.

- En AUCORSA, la transferencia proyectada (incrementada un 4,38%) permitirá la renovación de una parte importante de la flota.

V.-Redistribución: Refiere este apartado que el proyecto de presupuestos contempla *"una redistribución importante del gasto entre Delegaciones y Áreas"*, optando por:

- Reducir el gasto en áreas como la de "Presidencia y Gobierno Interior" (17,59%) en beneficio de otras como el "Área Social" (23,29%).

- De otra parte se pone de manifiesto la importancia de señalar, dentro de esas mismas Área, *"el incremento que suponen las Inversiones sobre las proyectadas en 2.015, eliminando en estas últimas aquéllas que sólo se presupuestaron con Ingresos no realizables en aquel ejercicio (enajenación de Gran Capitán)".*

Áreas y Delegaciones	Difª 2016 - 2015	Difª. %
Presidencia y Gobierno Interior	-756.096,49	-17,59%
Gestión, Hacienda y Administración(*)	-2.344.667,57	-22,34%
Urbanismo, Infraestructuras y Mº. Amb.	6.582.065,93	5,94%
Área Social	5.424.055,96	23,29%
Área de Desarrollo	1.876.390,54	19,63%

3.- Análisis de los Presupuestos de Ingresos y Gastos

3.1. Ingresos

3.1.1 Presupuesto Consolidado de Ingresos

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

DENOMINACIÓN INGRESOS	2015	2016	DIFERENCIA	VARIAC. %
CAPÍTULO I. IMPUESTOS DIRECTOS	123.888.820,32	123.212.493,04	-676.327,28	-0,55%
CAPÍTULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS	11.634.489,84	10.136.195,98	-1.498.293,86	-12,88%
CAPÍTULO III. TASAS Y OTROS INGR.	53.890.649,54	88.394.837,61	34.504.188,07	64,03%
CAPÍTULO IV. TRANSFER. CORRIENTES	131.353.628,19	101.863.714,98	-29.489.913,21	-22,45%
CAPÍTULO V. INGRESOS PATRIMONIALES	55.270.732,46	51.301.560,84	-3.969.171,62	-7,18%
CAPÍTULO VI. ENAJENA. INVERS. REALES	5.257.454,00	10.000,00	-5.247.454,00	-99,81%
CAPÍTULO VII. TRANSFER. CAPITAL	5.699.196,72	3.250.000,00	-2.449.196,72	-42,97%
CAPÍTULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	842.617,03	4.143.001,00	3.300.383,97	391,68%
CAPÍTULO IX. PASIVOS FINANCIEROS	4.450.000,00	13.413.764,00	8.963.764,00	201,43%
	392.287.588,10	**395.725.567,45**	**3.437.979,35**	**0,88%**

El Presupuesto consolidado asciende para el ejercicio 2.016 a **395.725.567,45 €** en su Estado de Ingresos.

Esta cifra, en atención al análisis comparativo con el presupuesto de ingresos del ejercicio anterior que muestra el cuadro, representa un incremento global de 3.437.979,35€, correspondiente a una variación porcentual incremental del 0,88% (en la comparativa 2015/2014, la tabla equivalente de este informe mostraba un incremento global de 18.658.503,82€, correspondiente a una variación porcentual del 4,99%).

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

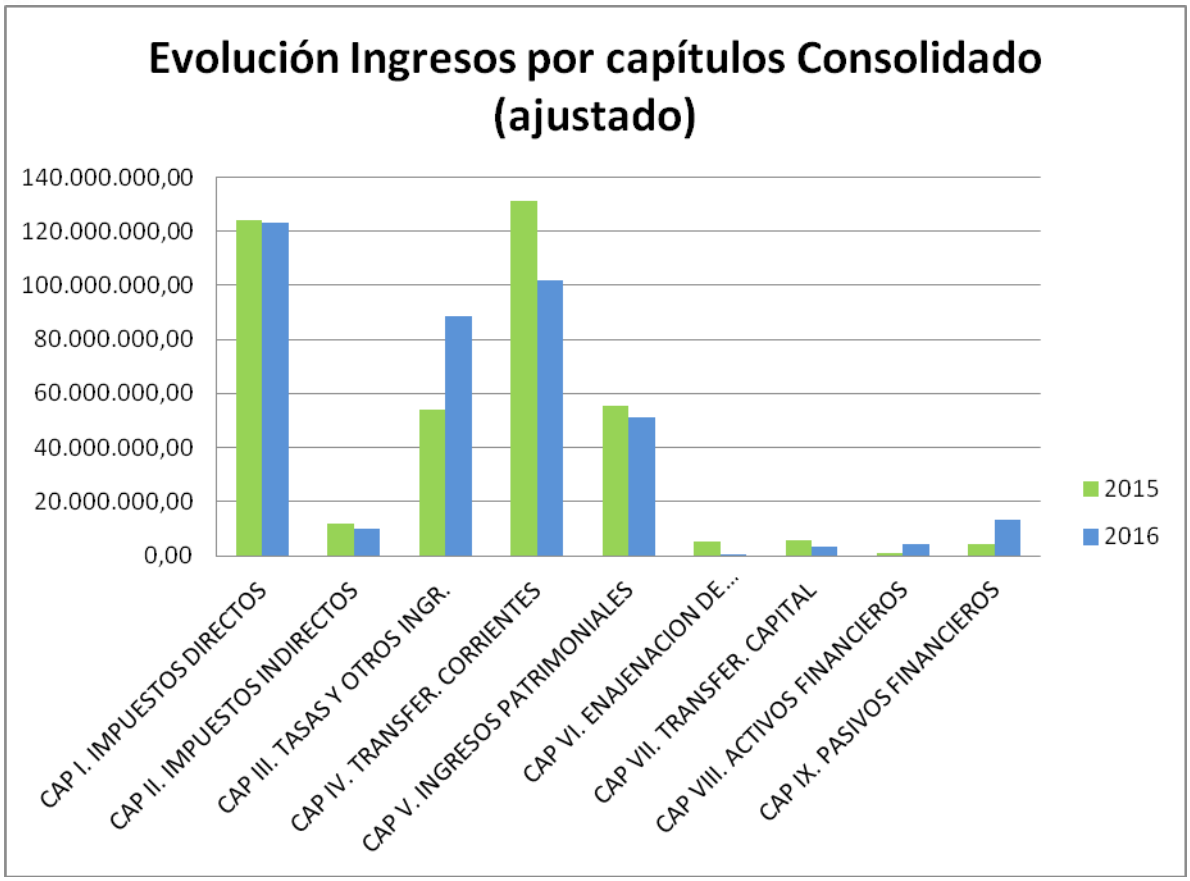

Gráficamente puede observarse que para este ejercicio 2016 son tres las partidas respecto de las cuales se proyecta un incremento.

Por cuantía porcentual, se sitúa en primer lugar el Capítulo VIII, activos financieros, con un incremento del 391,68% (3.300.383,97€).

Le siguen en importancia de variación el Capítulo IX, pasivos financieros, con un incremento del 201,43% (8.963.764,00€) y, por último, el Capítulo III, tasas y otros ingresos, aumentando éste un 64,03% (34.504.188,07€).

En relación a la causa motivadora de los precitados incrementos, el informe económico-financiero expone lo que sigue:

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

- Los activos (capítulo VIII) reflejan una póliza de crédito solicitada por EMACSA por importe de 4 Millones de € y una pequeña cantidad deriva de las previsiones de Organismos Autónomos del reintegro de los anticipos efectuados a su personal (cantidad que igualmente se refleja en el capítulo 8 del Estado de Gastos de dichos Organismos).

- Los pasivos (capítulo IX) reflejan el montante de la Operación de Préstamo proyectada por el Ayuntamiento (11.500.00 €) y las previstas por VIMCORSA y AUCORSA.

- Por lo que se refiere al capítulo III de "Tasas y Otros Ingresos", se refleja en el escenario de 2.016 la nueva configuración de los Precios Privados cobrados por EMACSA. En relación a este extremo y a tenor de la modificación acontecida sobre la calificación tributaria de este concepto (de "Tasa Pública" a "Precio Privado"), el Consejo ha estimado procedente trasladar al dictamen la aclaración proporcionada por la Corporación al respecto. En concreto:

    - Si bien en el ejercicio 2015 era ya un hecho la conversión de la tasa recaudada por EMCASA a precio privado, la falta de aprobación formal de dicha conversión por la Junta de Andalucía determinó que la Corporación mantuviese el carácter de Tasa Pública para el presupuesto 2015, suponiendo ello que:
        - A nivel del Presupuesto del Ayuntamiento, los Ingresos recaudados por este concepto figurasen en el Capítulo III "Tasas y Otros Ingresos" (con motivo de su mantenimiento como tasa pública).

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

- A nivel del Presupuesto Consolidado, los referidos Ingresos tuviesen su reflejo en el Capítulo IV "Transferencias Corrientes".

- En el ejercicio 2016, el carácter de Precio Privado se ha visto traducido, desde el punto de vista presupuestario, como sigue:
  - A nivel del Presupuesto Municipal
    - Desaparecen los Ingresos recaudados desde EMACSA por este concepto (con motivo de haber perdido el carácter de tasa pública y tener la consideración de precio privado).
  - A nivel del Presupuesto Consolidado, los referidos Ingresos tienen su reflejo en el Capítulo III "Tasas y Otros Ingresos" (su carácter de precio privado determina que se engloben en el precitado capítulo al tratarse de "otros ingresos").

En referencia a los epígrafes que decrecen (capítulos 1, 2, 4, 5, 6 y 7) las disminuciones de Ingresos a nivel consolidado afectan básicamente: al Capítulo VI, enajenación de inversiones reales, con una disminución porcentual del 99,81% (5.247.454,00€); al Capítulo VII, transferencias de capital, con una reducción del 42,97% (2.449.196,72€) y, en tercer lugar, al Capítulo IV, transferencias corrientes, con un decremento porcentual del 22,45% (29.489.913,21€).

El informe económico-financiero destaca al respecto que:

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

- La disminución del Capítulo VI está originada por la no previsión de enajenación de inmuebles, tal y como aconteció en 2.015 con la proyectada venta de Gran Capitán.
- La disminución del Capítulo VII viene provocada por la reducción de la transferencia de Capital del Ministerio de Hacienda al Ayuntamiento en 3 Millones de €.

3.1.2. Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento

A continuación se presenta el Presupuesto de la Corporación, con tabla y gráfico resumen de capítulos así como desglose de las partidas que lo componen.

DENOMINACIÓN INGRESOS	2015	RELATIVO	2016	RELATIVO	DIFERENCIA	VARIAC. %
CAP I. IMPUESTOS DIRECTOS	124.173.359,32	42,46%	123.497.032,04	41,32%	-676.327,28	-0,54%
CAP II. IMPUESTOS INDIRECTOS	11.634.489,84	3,98%	10.136.195,98	3,39%	-1.498.293,86	-12,88%
CAP III. TASAS Y OTROS INGR.	47.082.142,55	16,10%	44.497.941,00	14,89%	-2.584.201,55	-5,49%
CAP IV. TRANSFER. CORRIENTES	93.653.066,75	32,02%	100.259.824,69	33,55%	6.606.757,94	7,05%
CAP V. INGRESOS PATRIMONIALES	4.529.256,00	1,55%	4.724.178,00	1,58%	194.922,00	4,30%
CAP VI. IVERSIONES REALES	5.000.000,00	1,71%	0,00	0,00%	-5.000.000,00	-100,00%
CAP VII. TRANSFER. CAPITAL	5.699.196,72	1,95%	3.538.016,14	1,18%	-2.161.180,58	-37,92%
CAP VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	699.617,03	0,24%	699.617,03	0,23%	0,00	0,00%
CAP IX. PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%	11.500.000,00	3,85%	11.500.000,00	N/A
TOTAL PRESUPUESTO	**292.471.128,21**	100,00%	**298.852.804,88**	100,00%	6.381.676,67	**2,18%**

Las previsiones de Ingresos municipales ascienden a la cantidad de **298.852.804,88 €** y, tal y como expone el informe económico-financiero, *"se han realizado tomando como base una estimación de Derechos Reconocidos del ejercicio 2015 a final de año. En dicha previsión se ha tenido en cuenta la ejecución del Estado de Ingresos a 30 de septiembre de 2015 y se ha proyectado a final de año".* Asimismo señala el informe que

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

las previsiones anteriores se han corregido con las modificaciones introducidas en el Expediente de Modificación de Ordenanzas Fiscales que han de regir a partir del presente mes enero de 2016.

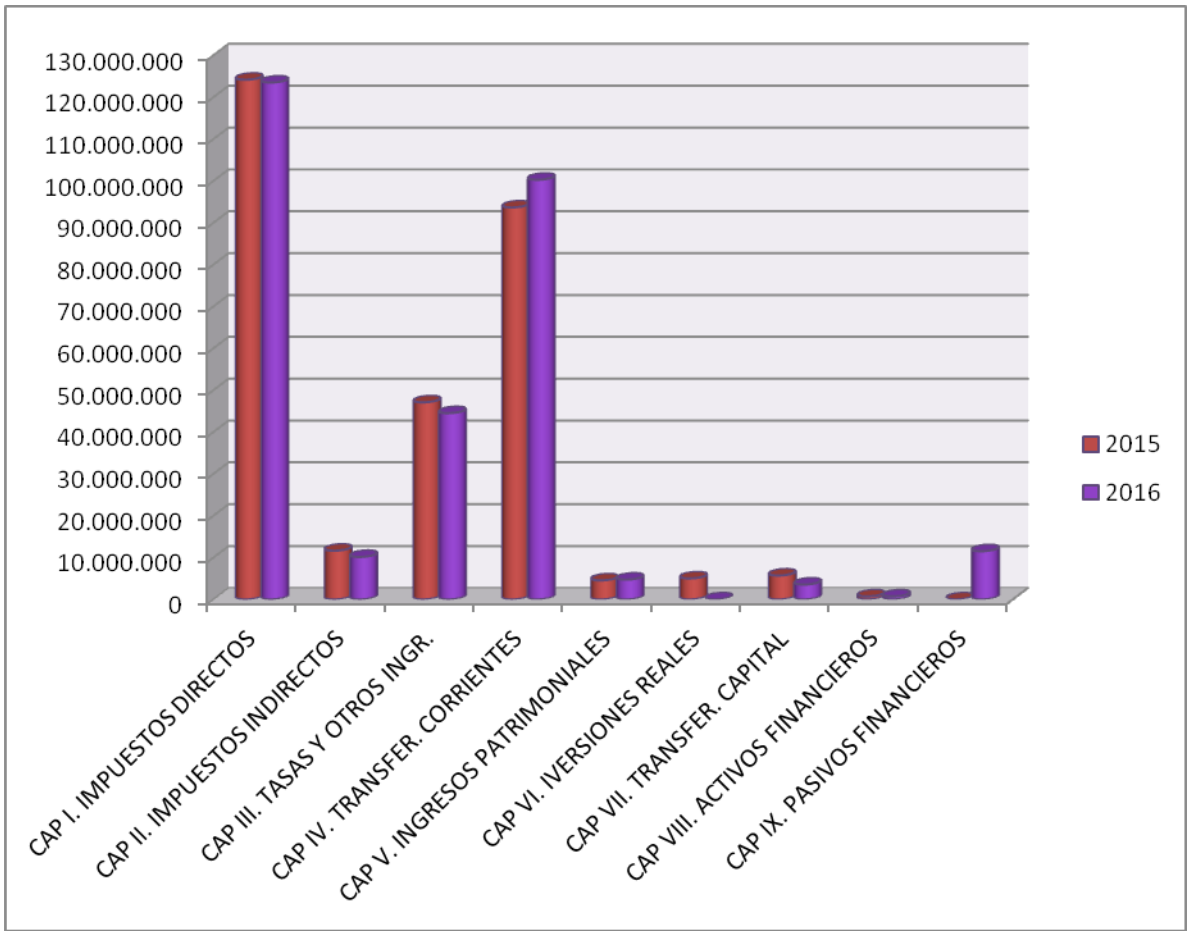

Las precitadas previsiones se nutren prácticamente en su totalidad de ingresos corrientes, con una aportación al presupuesto del 94,73% (283.115.171,71€), frente al 1,18% de ingresos de capital (3.538.016,14€) y el 4,08% de ingresos financieros (12.199.617,03€).

En términos comparativos respecto del ejercicio anterior, los ingresos municipales proyectados experimentan un aumento de

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

6.381.676,67€, cifra que se traduce en una variación porcentual incremental del 2,18%.

Los ingresos corrientes previstos para el ejercicio 2016 se incrementan en un 0,73% sobre la cifra de 2015, los ingresos de capital se reducen en un 66,93% respecto del año anterior y los ingresos financieros proyectan un marcado aumento porcentual del 1.643,76%.

DENOMINACIÓN INGRESOS	2015 IMPORTE EUROS	2016 IMPORTE EUROS	DIFERENCIA	VAR. %
	2015	2016		
Cesión I.R.P.F	4.839.868,32	5.007.032,04	167.163,72	3,45%
Impuesto sobre Bienes Inmuebles Rústicos	2.702.282,00	2.800.000,00	97.718,00	3,62%
Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos	73.109.548,00	74.000.000,00	890.452,00	1,22%
Impto. sobre Bienes Inmuebles de caract. Especiales	498.217,00	500.000,00	1.783,00	0,36%
Impuesto Vehículos Tracción Mecánica	17.300.000,00	17.120.000,00	-180.000,00	-1,04%
Impuesto Aumento Valor Terrenos Urbanos	13.000.000,00	12.420.000,00	-580.000,00	-4,46%
Impuesto Actividades Económicas	12.723.444,00	11.650.000,00	-1.073.444,00	-8,44%
CAPÍTULO I. IMPUESTOS DIRECTOS	**124.173.359,32**	**123.497.032,04**	**-676.327,28**	**-0,54%**

	2015	2016		
Cesión I.V.A.	4.840.280,02	4.352.550,96	-487.729,06	-10,08%
Cesión Impuesto Especial s/Alcohol y Beb. Derivada	61.280,85	65.990,82	4.709,97	7,69%
Cesión Impuesto Especial Cerveza	25.429,67	26.359,70	930,03	3,66%
Cesión Impuesto Especial s/Labores del Tabaco	520.766,84	561.322,98	40.556,14	7,79%
Cesión Impuesto Especial s/Hidrocarburos	824.051,64	797.271,67	-26.779,97	-3,25%
Cesión Impuesto Especial Productos Intermedios	1.349,82	1.399,85	50,03	3,71%
Impuesto Construcciones, Inst. y Obras	5.350.000,00	4.320.000,00	-1.030.000,00	-19,25%
Impuesto Gastos Suntuarios - Cotos	11.331,00	11.300,00	-31,00	-0,27%
CAPÍTULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS	**11.634.489,84**	**10.136.195,98**	**-1.498.293,86**	**-12,88%**
	2015	2016		
Tasa Recogida Basuras	18.400.000,00	18.860.000,00	460.000,00	2,50%
Tasa Residencia ancianos	410.000,00	0,00	-410.000,00	-100%
Tasa Servicio Atención Domiciliaria	60.000,00	45.000,00	-15.000,00	-25,00%
Tasa Atención Domiciliaria Dependiente	160.000,00	250.000,00	90.000,00	56,25%
Tasa Entrada Zoológico	326.000,00	325.000,00	-1.000,00	-0,31%
Tasa OVP. Canon Marquesinas	35.726,00	0,00	-35.726,00	-100%
Tasa Licencia Apertura Establecimientos	1.200.000,00	970.000,00	-230.000,00	-19,17%
Tasa Licencias Urbanísticas	2.000.000,00	1.700.000,00	-300.000,00	-15,00%
Tasa por Actuaciones Urbanísticas	16.500,00	3.500,00	-13.000,00	-78,79%
Obras y Demoliciones con Cargo a Propietarios	70.000,00	70.000,00	0,00	0,00%
Tasa Vivienda Protegida	90.000,00	15.000,00	-75.000,00	-83,33%
Ingresos I. Técnicas Edificios	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00%
Tasa Expedición Documentos	120.000,00	71.600,00	-48.400,00	-40,33%
Tasa Otros Ingresos ret. Vehíc.	54.949,55	0,00	-54.949,55	-100%

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

Tasa Licencia Autotaxis	22.000,00	22.000,00	0,00	0,00%
Tasa Servicios Policía Local	207.000,00	200.000,00	-7.000,00	-3,38%
Tasa Servicio Extinción Incendios	30.000,00	35.000,00	5.000,00	16,67%
Prestación otros serv.y Dchos. Examen	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
Tasa Servicios Mercados Municipales	540.000,00	450.000,00	-90.000,00	-16,67%
Tasa Servicio de Recaudación	80.000,00	35.000,00	-45.000,00	-56,25%
Tasa Servicios y Entrada Museos	973.000,00	960.000,00	-13.000,00	-1,34%
Tasa Servicios Funerarios	968.361,00	671.337,00	-297.024,00	-30,67%
Tasa montajes	4.700,00	4.000,00	-700,00	-14,89%
Tasa matrimonios civiles	19.500,00	20.000,00	500,00	2,56%
Tasa Entradas Vehículos	3.000.000,00	2.600.000,00	-400.000,00	-13,33%
Tasa Uti. Privt. O Aprov.Esp. Emp.Explot. Suministros	3.500.000,00	3.800.000,00	300.000,00	8,57%
Tasa Uti. Privat. O Aprov.Esp.Emp.Explot. Telecomuni.	260.000,00	300.000,00	40.000,00	15,38%
Tasa Apertura Calicatas y Zanjas	50.000,00	30.000,00	-20.000,00	-40,00%
Tasa Ocupación Mesas y sillas	1.300.000,00	1.200.000,00	-100.000,00	-7,69%
Compensación de Telefónica España S.A.	700.000,00	500.000,00	-200.000,00	-28,57%
Tasa Ocupación Subsuelo, Suelo y Vuelo	160.000,00	231.000,00	71.000,00	44,38%
Tasa Ocupación Mercancías, Escombros	85.000,00	70.000,00	-15.000,00	-17,65%
Tasa Instalación Quioscos	228.000,00	200.000,00	-28.000,00	-12,28%
Tasa Puestos, Barracas e ind. Callejeras	2.312.000,00	2.192.000,00	-120.000,00	-5,19%
Contribuciones Especiales Ampliación SEIS	620.504,00	620.504,00	0,00	0,00%
Ventas de Entradas	4.000,00	0,00	-4.000,00	-100%
Ventas Efectos y Publicaciones	2.000,00	0,00	-2.000,00	-100%
Reintegros Presupuestos Cerrados	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00%
Sanciones por Infracción Urbanística	1.027.902,00	1.000.000,00	-27.902,00	-2,71%
Sanciones Tributarias	600.000,00	300.000,00	-300.000,00	-50,00%
Multas por Infracción Tráfico	4.400.000,00	4.400.000,00	0,00	0,00%
Multas por Infracción Ordenanzas	135.000,00	70.000,00	-65.000,00	-48,15%
Multas Salud Pública	54.000,00	30.000,00	-24.000,00	-44,44%
Recargo por Declaraciones Extemporáneas	60.000,00	46.000,00	-14.000,00	-23,33%
Recargo de Apremio	1.400.000,00	1.400.000,00	0,00	0,00%
Intereses de Demora	800.000,00	150.000,00	-650.000,00	-81,25%
Imdemnizaciones de seguros de no vida	10.000,00	0,00	-10.000,00	-100%
Indemnizaciones seguros señales de trafico	5.000,00	10.000,00	5.000,00	100,00%
Recursos Eventuales	240.000,00	300.000,00	60.000,00	25,00%
Costas Judiciales	140.000,00	140.000,00	0,00	0,00%
CAPÍTULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS	**47.082.142,55**	**44.497.941,00**	**-2.584.201,55**	**-5,49%**

	2015	2016		
Transf. Corrientes. De OO. AA.	0,00	69.612,23	69.612,23	N/A
Subvención Déficit Transporte Público	1.190.794,46	1.190.794,46	0,00	0,00%
FONDO COMPLEMENT.FINANCIACION	68.269.400,29	71.587.180,00	3.317.779,71	4,86%
Participación en Tributos de la Comu. Autónoma	13.459.952,00	13.459.952,00	0,00	0,00%
Subvención C.A. Servicios ETF y Dependencia	0,00	700.000,00	700.000,00	N/A
Subvención C.A. Servicios Sociales	1.500.000,00	1.500.000,00	0,00	0,00%
Subvención C.A. Convenio Residencias Mayores	732.920,00	0,00	-732.920,00	-100%
Transferencia Dependencia	8.500.000,00	11.752.286,00	3.252.286,00	38,26%
CAPÍTULO IV. TRANSFER. CORRIENTES	**93.653.066,75**	**100.259.824,69**	**6.606.757,94**	**7,05%**

	2015	2016		
Intereses de depósito	111.081,00	112.000,00	919,00	0,83%
De empresas Locales	2.034.975,00	2.055.208,00	20.233,00	0,99%

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

Arrendamientos	95.370,00	95.047,00	-323,00	-0,34%
Concesiones advas.	2.000.830,00	2.364.923,00	364.093,00	18,20%
Convenio Dirección Rec.	190.000,00	0,00	-190.000,00	-100%
Concesión aparcam. RENFE	97.000,00	97.000,00	0,00	0,00%
CAPÍTULO V. INGRESOS PATRIMONIALES	**4.529.256,00**	**4.724.178,00**	**194.922,00**	**4,30%**

	2015	2016		
Enajenación de otras inversiones reales	5.000.000,00	0,00	-5.000.000	-100,00%
CAPÍTULO VI. ENAJEN. DE INVERSIONES REALES	**5.000.000,00**	**0,00**	**-5.000.000**	**-100,00%**

	2015	2016		
Transf. Capital de Organismos Autónomos	199.196,72	288.016,14	88.819,42	44,59%
SUBV. CAPITAL Mº HACIENDA Y ADMON PUBLIC.	5.500.000,00	2.500.000,00	-3.000.000	-54,55%
Subvención Turismo Grandes Ciudades	0,00	750.000,00	750.000	N/A
CAPÍTULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	**5.699.196,72**	**3.538.016,14**	**-2.161.180,58**	**-37,92%**

	2015	2016		
Reintegro de Préstamos concedidos a OO.AA.	699.617,03	699.617,03	0,00	0,00%
CAPÍTULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	**699.617,03**	**699.617,03**	**0,00**	**0,00%**

	2015	2016		
Préstamos a m/p y l/p	0,00	11.500.000,00	11.500.000,00	N/A
CAPÍTULO IX. PASIVOS FINANCIEROS	**0,00**	**11.500.000,00**	**11.500.000,00**	**N/A**
TOTAL PRESUPUESTO	**292.471.128,21**	**298.852.804,88**	**6.381.676,67**	**2,18%**

Se analiza a continuación el desglose de cada capítulo presupuestario de ingresos proyectados para la Corporación.

INGRESOS CORRIENTES

- CAPÍTULO I: IMPUESTOS DIRECTOS
- CAPÍTULO II: IMPUESTOS INDIRECTOS
- CAPÍTULO III: TASAS Y OTROS INGRESOS
- CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

- CAPÍTULO V: INGRESOS PATRIMONIALES

CAPÍTULO I: IMPUESTOS DIRECTOS

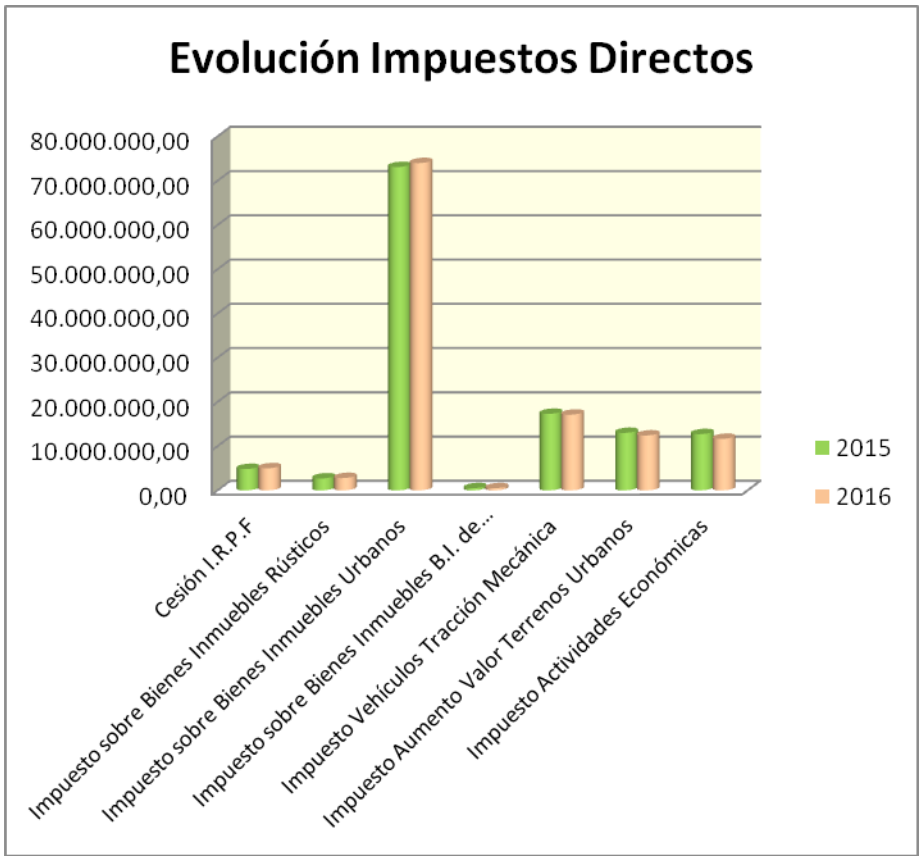

Los Impuestos Directos en conjunto representan el 43,62% de la totalidad de los ingresos corrientes y, atendiendo a la reducida dotación de los Capítulos relativos a Ingresos de Capital, casi el mismo porcentaje sobre la globalidad de ingresos presupuestados, concretamente, el 41,32%.

Del análisis comparativo confeccionado por el Consejo, el cual muestra una disminución porcentual del Capítulo I respecto al ejercicio 2015 del 0,54 %, así como del estudio del correspondiente epígrafe del informe económico-financiero, se extraen las siguientes premisas:

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

- Respecto al IBI de inmuebles rústicos se proyecta un incremento del 3,62% (97.718 €).
  Expone la Corporación en el informe aportado que:
  - De un lado, las actuaciones en rústica por la Dirección General del Catastro podrían suponer unos 100 mil euros más respecto a lo previsto.
  - De otro, a lo anterior habrían de añadirse unos 68 mil euros de la subida del tipo impositivo (fijado en un 1,22%).

- En relación al IBI de inmuebles urbanos, se estima un aumento del 1,22% (890.452 €).
  A este respecto, consigna el informe analizado:
  - De una parte, todos aquellos ítems que se han tenido en consideración para el cálculo de los derechos reconocidos (cifra del padrón 2015; información mensual sobre nuevas altas y cambios catastrales; expedientes escindidos de padrón por tratarse de la primera notificación; compensación que hace el Estado respecto a la exención de los Centros Educativos Concertados; así como determinadas medidas contempladas en el Expediente de Modificación de Ordenanzas).
  - De otra, puntualiza que a todo lo anterior, habría que añadir algo más de 1 millón correspondiente a la regularización llevada a cabo por la Dirección General del Catastro, unos 500 mil euros por actuaciones llevadas a cabo al amparo del nuevo convenio firmado con el Catastro y unos 58 mil euros de las bonificaciones que se han eliminado (familias numerosas) y otras que se han incrementado (VPO y energía solar).

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

Consultada la Corporación sobre la previsión de incremento de este impuesto (1,22% >> 890.452 €), de cara a complementar la información consignada en el informe económico-financiero 2016 así como en el informe de previsiones de ingresos 2016 (ambas idénticas y trasladadas al presente dictamen) señala que: *"la previsión de incremento obedece básicamente a las regularizaciones de inmuebles que se prevén efectuar por la DGC en 2016 así como a los ingresos adicionales previstos con motivo de las bonificaciones eliminadas/modificadas, entre ellas, la que existía para las familias numerosas".*

- Por lo que se refiere al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana se proyecta un descenso del 4,46% (580.000€).
  Para ello, indica el informe económico-financiero que se ha tomado como referencia:
  - La cantidad prevista a liquidar en 2015, aumentando la misma en un 10% debido al aumento del valor catastral de los inmuebles por la actualización de coeficientes prevista en los PGE, lo que supone un incremento de 1,2 millones de euros así como con la previsión de la Inspección Fiscal y otras actuaciones de revisión del impuesto que suponen unos 3,5 millones de euros.
  - Así mismo y respecto a las modificaciones establecidas en las Ordenanzas Fiscales, se ha tenido en cuenta una nueva bonificación del 50% de la cuota íntegra del impuesto, la cual

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

va a suponer aproximadamente una menor cuantía de este impuesto de 481 mil euros.

Consultada la Corporación sobre la previsión de disminución de este impuesto (4,46% >> 580.000 €), de cara a complementar la información consignada en el informe económico-financiero 2016 así como en el informe de previsiones de ingresos 2016 (ambas idénticas y trasladadas al presente dictamen) señala que: *"la previsión de decremento obedece básicamente al análisis de la recaudación del pasado ejercicio, por debajo ésta de lo previsto"*.

- En el cálculo de la bajada prevista (8,44% >> 1.073.444 €) para el Impuesto de Actividades Económicas en la comparativa 2015-2016, se ha partido de los datos del padrón de IAE 2015, incrementado con la previsión de ingresos por actas de inspección, la liquidación de ingresos que se prevé liquidar por el procesamiento de las cintas trimestrales, las cuotas nacionales y provinciales, las cuotas IAE telefonía móvil así como los ingresos por compensación de los beneficios fiscales a cooperativas en el IAE.

  Consultada la Corporación sobre la previsión de disminución de este impuesto (-8,44% >> -1.073.444 €), de cara a complementar la información consignada en el informe económico-financiero 2016 así como en el informe de previsiones de ingresos 2016 (ambas idénticas y trasladadas al presente dictamen) señala que: *"la*

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

previsión de decremento obedece básicamente al análisis de la recaudación del pasado ejercicio, por debajo ésta de lo previsto".

CAPÍTULO II: IMPUESTOS INDIRECTOS

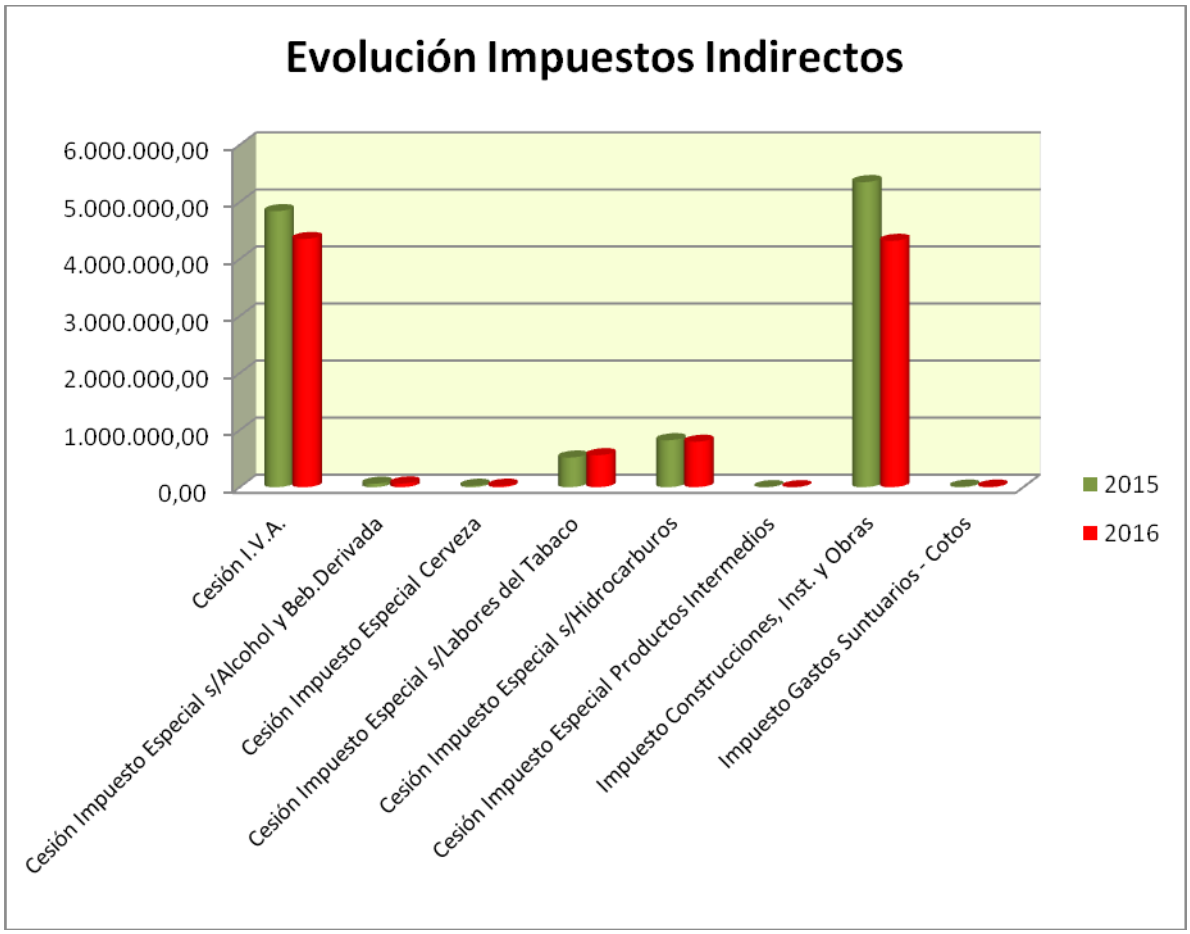

El comportamiento global de la imposición indirecta es decreciente en un 12,88%, porcentaje que se traduce en un decremento de 1.498.293,86 € respecto a lo presupuestado en 2015.

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

La variación más significativa viene dada por la disminución del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, que se reduce un 19,25% (1.030.000€). Según el informe, el cálculo se ha realizado con arreglo al importe que se ha previsto liquidar en 2015 utilizando como base el balance a julio de ese ejercicio. A este importe se han incrementado los importes correspondientes al ICIO previsto liquidar por la Inspección Fiscal así como el futuro hospital Quirón.

Consultada la Corporación sobre la previsión de disminución de este impuesto (-19,25% >> -1.030.000 €), de cara a complementar la información consignada en el informe económico-financiero 2016 así como en el informe de previsiones de ingresos 2016 (ambas idénticas y trasladadas al presente dictamen) señala que: *"las previsiones de decremento que para este impuesto estima el Ayuntamiento obedecen básicamente a los informes que al respecto emiten la GMU y la Inspección de Tributos").*

CAPÍTULO III: TASAS Y OTROS INGRESOS

El Capítulo III sufre un decremento del 5,49% en comparación con la cifra de ingresos del pasado ejercicio 2015, traducido en términos absolutos en una disminución de 2.584.201,55€.

Por cuantía porcentual, las tasas cuyos ingresos proyectados experimentan un mayor incremento son las que a continuación se citan:

- Tasa Atención Domiciliaria Dependiente: 56,25% (90.000€). Refiere el informe económico-financiero que, atendiendo a las proyecciones del Servicio sobre transferencias a recibir de la Junta de Andalucía

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

(11.752.286 €), se ha incrementado la misma hasta 250.000 €, armonizándola con el incremento de beneficiarios del servicio.

-Tasa Ocupación Subsuelo, Suelo y Vuelo: 44,38% (71.000€).

En cuanto a los epígrafes que decrecen, cabe señalar como tasas que sufren mayor decremento porcentual:

- Tasa Vivienda Protegida: 83,33% (75.000€)

- Tasa por Actuaciones Urbanísticas: 78,79% (13.000€)

- Tasa Servicio de Recaudación: 56,25% (45.000€)

A continuación se muestra gráfico comparativo de las DIEZ partidas más relevantes del Capítulo "Tasas y Otros Ingresos" por volumen de ingresos:

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

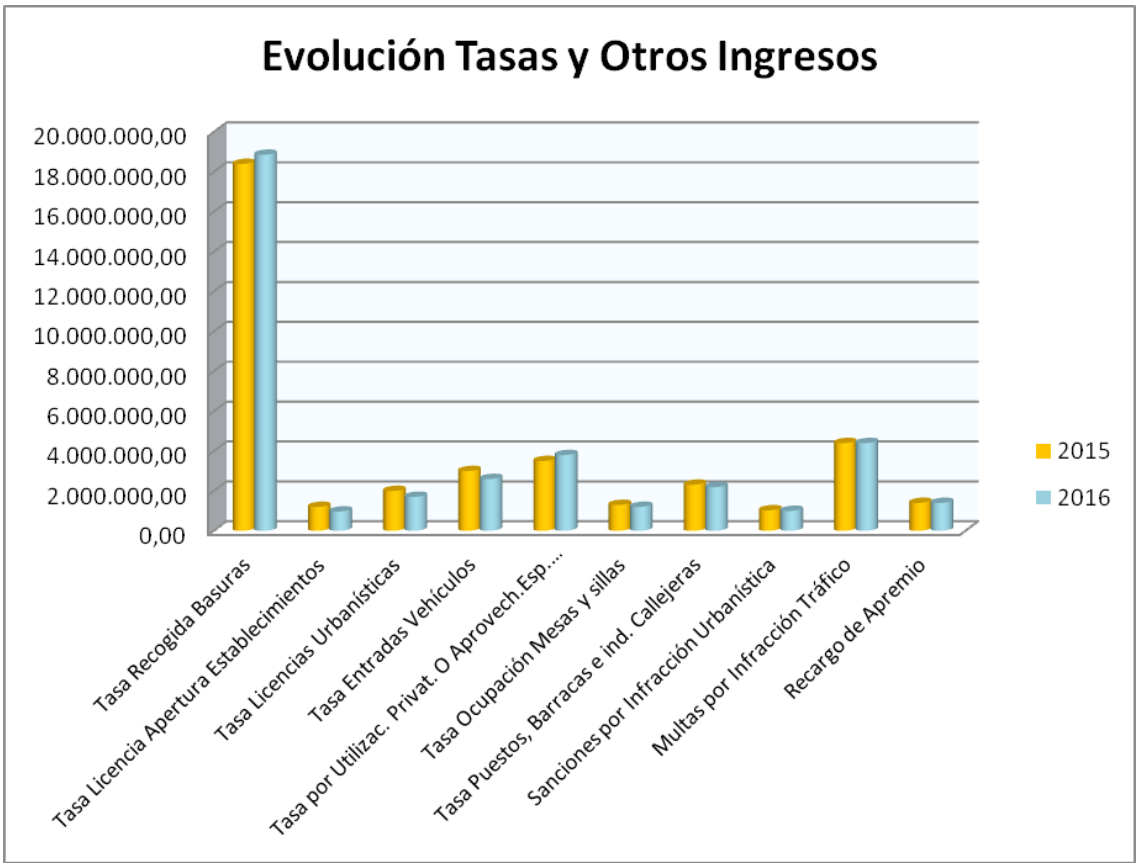

CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

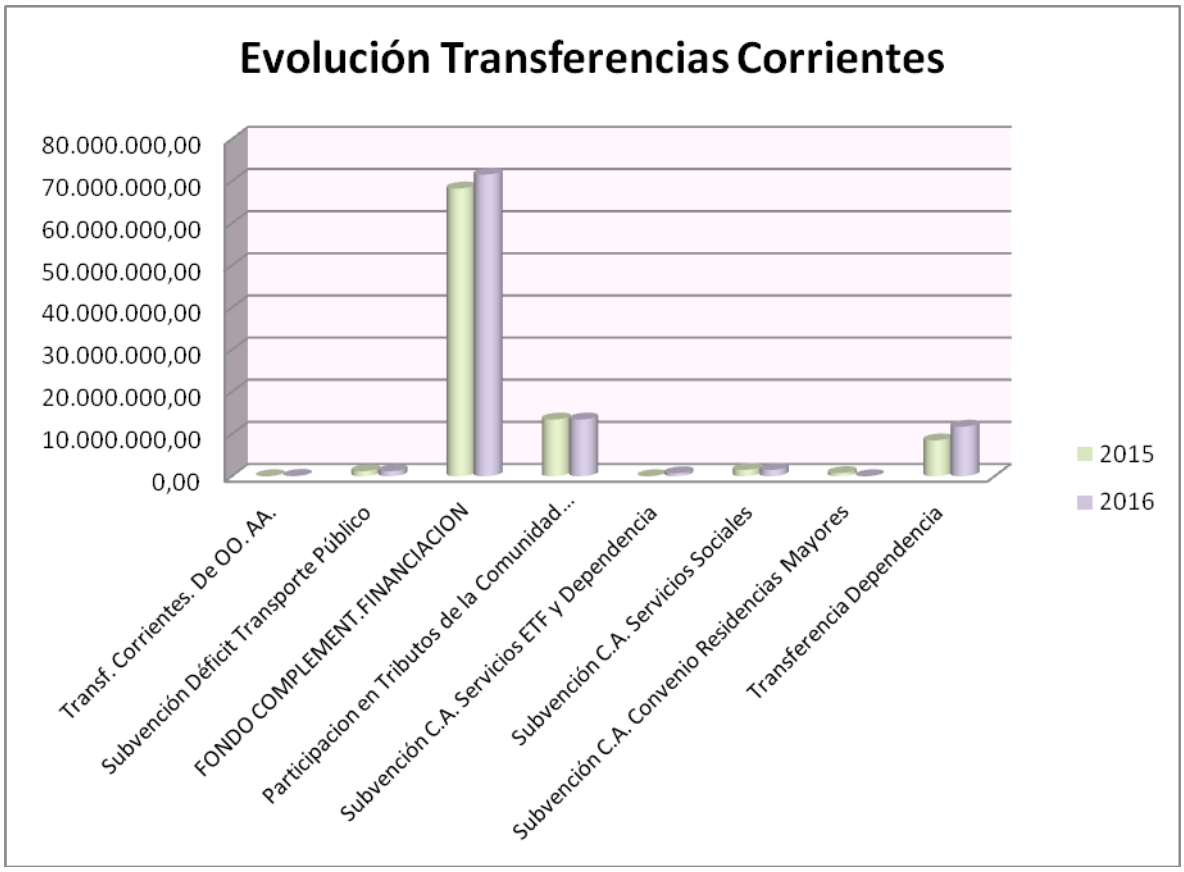

Este Capítulo IV representa el 35,41 % de los ingresos corrientes y el 33,55% del total presupuestado, ascendiendo el incremento porcentual previsto para el ejercicio 2016 a un 7,05%.

Reseña el informe aportado por la Corporación, las siguientes partidas de transferencias corrientes:

- Transf. de la CCAA de Andalucía, destinada al Servicio de Ayuda a Domicilio derivada de la Ley de Dependencia, por importe de 11.752.286 €.
- Transf. percibidas por el Ayuntamiento relativas a los Equipos de Tratamiento Familiar y Personal de Refuerzo de Dependencia, por importe de 700.000 €.

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

- Previsión al Plan Concertado de Servicios Sociales equivalente a 1.500.000 €.
- Montante procedente del Estado, que asciende a 1.190.794,46 €, destinado a cubrir el déficit del Transporte Público de viajeros y que financia, en parte, las cantidades que el Ayuntamiento transfiere para dicho déficit a AUCORSA.

CAPÍTULO V: INGRESOS PATRIMONIALES

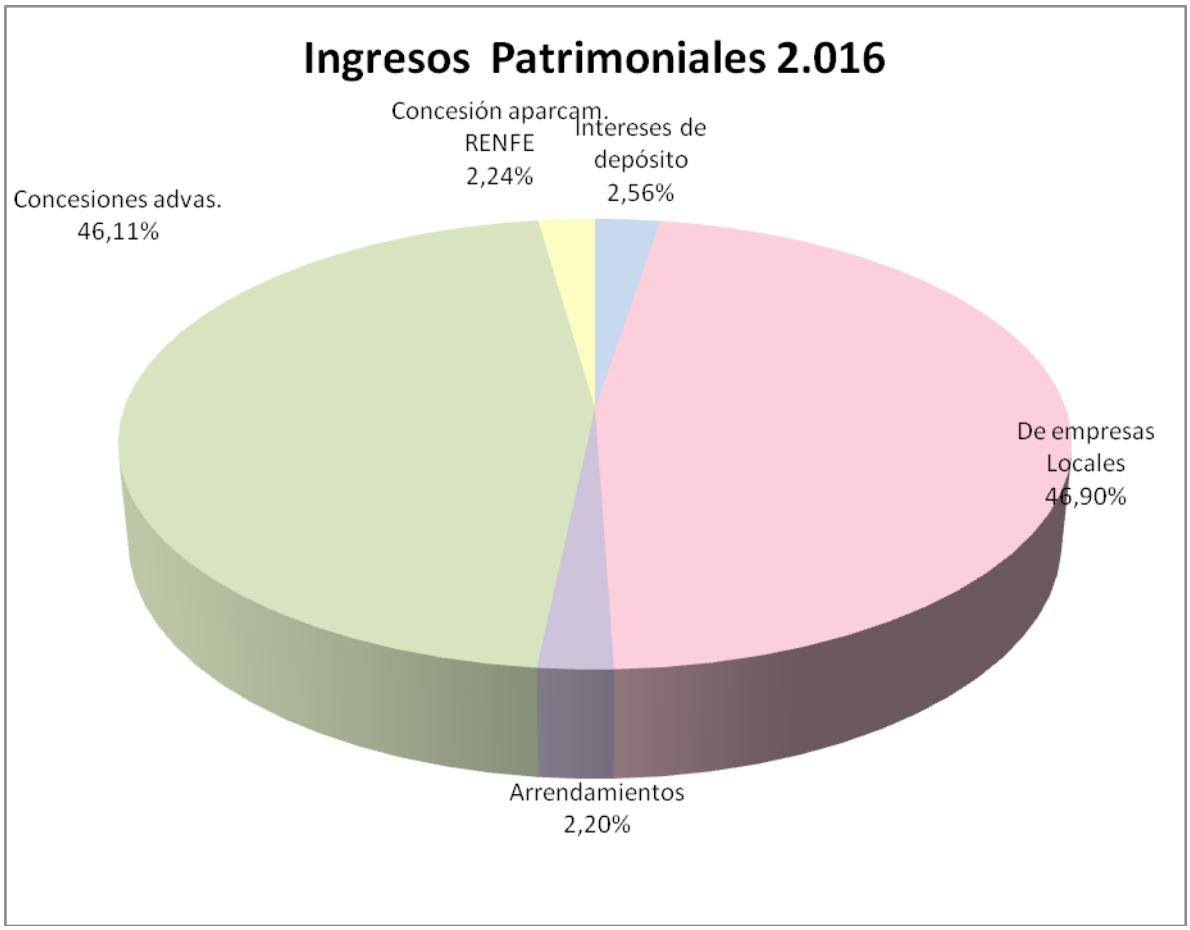

Este Capítulo V representa un 1,67% de los ingresos corrientes y un 1,58% del total de ingresos presupuestados.

Aumenta en 194.922,00 € sus previsiones, esto es, una variación porcentual incremental del 4,30 % respecto del pasado ejercicio.

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

INGRESOS DE CAPITAL

- CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES
- CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

CAPÍTULO VI: ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES

El Capítulo VI tiene una dotación de 0 euros al no preverse la enajenación de ningún inmueble, como aconteció en 2.015 con la proyectada venta del Edificio de Gran Capitán.

CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

La reducción del Capítulo VII (37,92%) obedece, según afirman la Memoria de Alcaldía y el informe económico-financiero, a la consignación única y exclusiva de aquellas transferencias expresamente previstas en normas o en Convenios firmados por el Ayuntamiento.

- Partida de 750.000 €, procedente de la Junta de Andalucía, con destino al Plan de Turismo de Grandes Ciudades.
- Partida de 2.500.000 €, procedente del Estado, que se concretará en los correspondientes Convenios a celebrar entre ambas Administraciones.

INGRESOS FINANCIEROS

- CAPÍTULO VIII: ACTIVOS FINANCIEROS
- CAPÍTULO IX: PASIVOS FINANCIEROS

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

El Capítulo VIII de Activos Financieros consigna, como en anteriores ejercicios, la devolución parcial de la cantidad anticipada por el Ayuntamiento a la GMU durante 2.013 para dar cobertura definitiva a las Obras encomendadas por la misma a PROCÓRDOBA en 2.006.

Desde la perspectiva del pasivo, Capítulo IX, a diferencia del presupuesto 2015, en el que no se preveía el concierto de ninguna operación de crédito destinada a financiar inversiones o transferencias de capital, el presente proyecto de presupuestos destaca la proyección de una operación de endeudamiento por montante de 11.500.000 €. En relación a la misma, expone el informe económico-financiero que: *"La operación estará sujeta a Autorización del Órgano de Tutela, toda vez que el endeudamiento municipal, incluyendo el proyectado excede del 75% de los Ingresos liquidados por Operaciones corrientes deducidos de la última liquidación presupuestaria practicada (correspondiente a 2.014)".*

Este Consejo ha considerado de interés mostrar en una tabla resumen la variación absoluta de las partidas de ingresos de dotación superior a un 1.000.000 €.

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

DENOMINACIÓN INGRESOS	20 IMP(EUR			
Impuesto Actividades Económicas	12.72			
CAPÍTULO I. IMPUESTOS DIRECTOS				
Impuesto Construcciones, Inst. y Obras	5.35			
CAPÍTULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS				

En términos porcentuales, también en absolutos, destaca la desaparición de la partida "Enajenación de otras inversiones reales", al no preverse la enajenación de ningún inmueble, y la disminución de la partida "Subv. De Capital del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas", fondos estatales que han supuesto una merma de 3.000.000€ respecto del pasado ejercicio 2015 y del anterior 2014.

Los incrementos porcentuales que resaltan son los proyectados respecto a los pasivos financieros, con motivo de la operación de endeudamiento por montante de 11.500.000 €, frente a la ausencia de operaciones de crédito en 2015, y respecto a la partida "Transferencia Dependencia", como consecuencia de la dotación de la CCAA andaluza

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

destinada al Servicio de Ayuda a Domicilio derivada de la Ley de Dependencia.

Desde otra óptica de análisis, el gráfico que se acompaña a continuación refleja la imposición (directa e indirecta) anual por habitante, mostrando un decremento en la imposición indirecta del 12,86 % y un reducido descenso del 0,53% experimentado por la imposición directa.

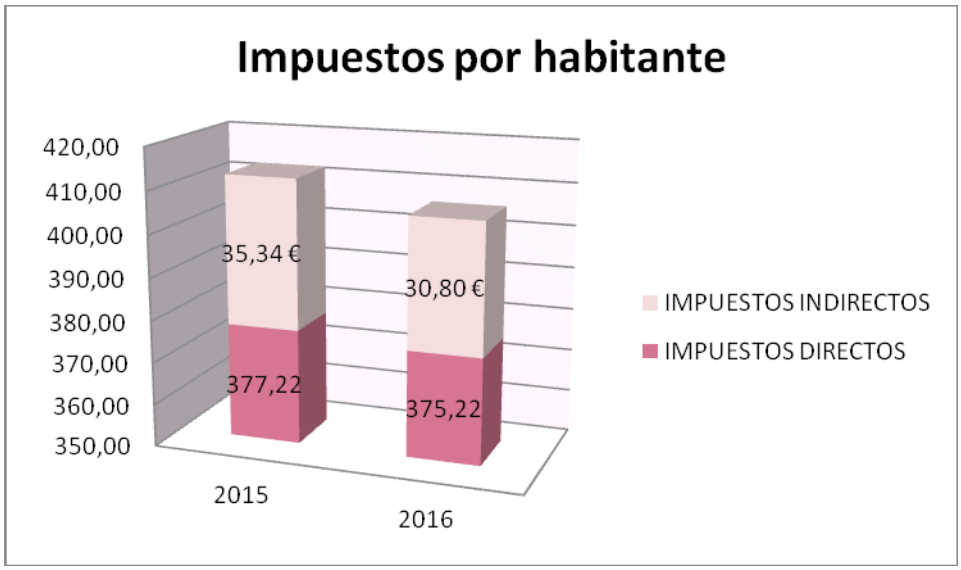

Cálculo: Dato de población censado a enero de 2015 y latente a Enero 2016 (pendiente aún contabilización de nacimientos y defunciones)
Fuente: Área de Estadística de Ayuntamiento de Córdoba

3.2. Gastos

3.2.1. Presupuesto Consolidado de Gastos

CAP	GASTO POR CAPITULO (ajustado)	2015	2016	DIFERENCIA	VAR. %
I	G. DE PERSONAL	174.664.392,53	181.420.365,09	6.755.972,56	3,8
II	G.BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	119.603.997,60	125.702.631,12	6.098.633,52	5,1
III	G. FINANCIEROS	18.620.992,46	16.101.765,24	-2.519.227,22	-13,5

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

IV	TRANSF. CORRIENTES	10.917.454,56	11.805.505,15	888.050,59	8,1
V	FONDO DE CONTINGENCIA	1.620.000,00	1.536.000,00	-84.000,00	-5,1
VI	INVERSIONES REALES	31.704.443,01	25.531.373,94	-6.173.069,07	-19,4
VII	TRANSF. DE CAPITAL	1.413.756,04	4.258.646,41	2.844.890,37	201,2
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	143.000,00	143.001,00	1,00	0,0
IX	PASIVOS FINANCIEROS	31.057.730,28	28.508.930,77	-2.548.799,51	-8,2
	TOTAL	**389.745.766,48**	**395.008.218,72**	**5.262.452,24**	**1,35**

El presupuesto consolidado global asciende para el ejercicio 2016 a 395.008.218,72 € en su Estado de Gastos.

Se incrementa en 5.262.452,24 €, cifra que se traduce en una variación porcentual incremental del 1,35%. El referido incremento es ligeramente inferior al incremento extraído de la comparativa 2014-2015 efectuada en el informe sobre los presupuestos del pasado ejercicio (incremento del 7,22% >> 26.237.616,07 €).

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

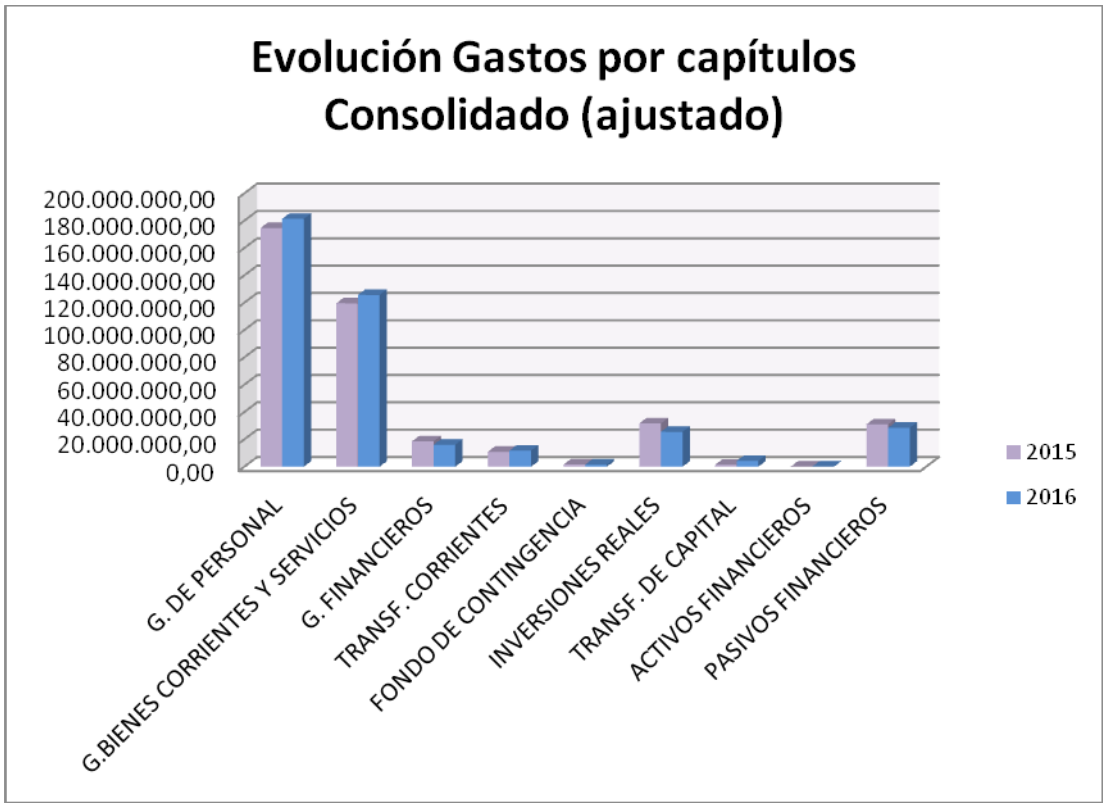

Gráficamente puede observarse que para este ejercicio 2016 son cuatro las partidas respecto de las cuales se proyecta un incremento.

Por cuantía porcentual, se sitúa en primer lugar el Capítulo VII, transferencias de capital, con un incremento del 201,23%.

Le siguen en importancia de variación, aunque con incrementos sensiblemente inferiores, el Capítulo IV, transferencias corrientes, con una subida del 8,13%, el Capítulo II, gastos en bienes y servicios corrientes, con un ascenso del 5,10% y, por último, el Capítulo I, gastos de personal, aumentando éste un 3,87%.

Las disminuciones de Gastos a nivel consolidado afectan al Capítulo VI, inversiones reales, con una disminución del 19,47%; al Capítulo III,

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

gastos financieros, con una reducción del 13,53%, en tercer lugar, al Capítulo IX, pasivos financieros, con un decremento porcentual del 8,21% y por último, al Capítulo V, fondo de contingencia, con una bajada del 5,19%, permaneciendo invariable el Capítulo VIII de activos financieros.

El presupuesto consolidado ajustado presenta un superávit de 717.348,73 € (1.824.472,89 € menos de superávit que el presupuesto consolidado de 2015).

	TOTAL CONSOLIDADO 2015	TOTAL CONSOLIDADO 2016	COMPARATIVA 15/16	% VARIACION 15/16
INGRESOS	392.287.588,10	395.725.567,45	3.437.979,35	0,88%
GASTOS	389.745.766,48	395.008.218,72	5.262.452,24	1,35%
	2.541.821,62	717.348,73	-1.824.472,89	-71,78%

3.2.2. Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento

CAP	DENOMINACIÓN GASTO	2015	RELATIVO	2016	RELATIVO	DIFERENCIA	VAR. %
I	G. DE PERSONAL	91.349.339,25	31,23%	91.349.360,25	30,57%	21,00	0,0
II	G.BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	50.205.326,39	17,17%	55.027.166,05	18,41%	4.821.839,66	9,6

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

III	G. FINANCIEROS	15.749.668,90	5,39%	13.467.552,15	4,51%	- 2.282.116,75	-14,4
IV	TRANSF. CORRIENTES	85.236.306,28	29,14%	91.196.214,99	30,52%	5.959.908,71	6,9
V	FONDO CONTINGENCIA	1.426.000,00	0,49%	1.426.000,00	0,48%	-	0,0
	TOTAL G. CORRIENTES	**243.966.640,82**	**83,42%**	**252.466.293,44**	**84,48%**	**8.499.652,62**	**3,4**
VI	INVERSIONES REALES	18.528.909,82	6,34%	13.077.806,26	4,38%	- 5.451.103,56	-29,4
VII	TRANSF. DE CAPITAL	2.689.559,32	0,92%	6.848.997,41	2,29%	4.159.438,09	154,6
	TOTAL G. CAPITAL	**21.218.469,14**	**7,25%**	**19.926.803,67**	**6,67%**	**- 1.291.665,47**	**-6,0**
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	-	0,00%	-	0,00%	-	0,0
IX	PASIVOS FINANCIEROS	27.286.018,25	9,33%	26.459.707,77	8,85%	- 826.310,48	-3,0
	TOTAL G. FINANCIEROS	**27.286.018,25**	**9,33%**	**26.459.707,77**	**8,85%**	**- 826.310,48**	**-3,0**
	TOTAL GASTOS	**292.471.128,21**	100,00%	**298.852.804,88**	100,00%	**6.381.676,67**	**2,18**

La comparativa 2015-2016 del Presupuesto global de gastos de la Corporación muestra un incremento del 2,18%, dato porcentual cuya traducción en cifras absolutas asciende a 6.381.676,67€ más de gasto presupuestario municipal.

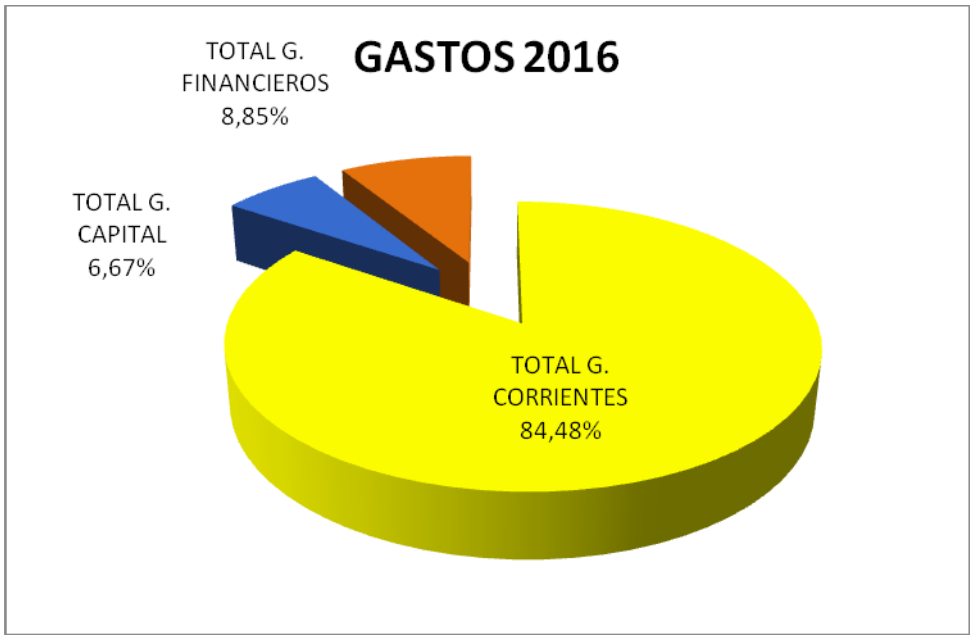

En cuanto al peso con respecto al presupuesto global de gastos, el epígrafe correspondiente al "Total Gastos Corrientes" absorbe el 84,48% del presupuesto, cifra muy similar a la del ejercicio anterior.

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

En relación a los conceptos acumulados de "Total Gastos Financieros" y "Total Gastos de Capital", representando el 8,85% y el 6,67% respectivamente respecto del total presupuestado.

La comparativa de gastos por capítulos ofrece el siguiente escenario:

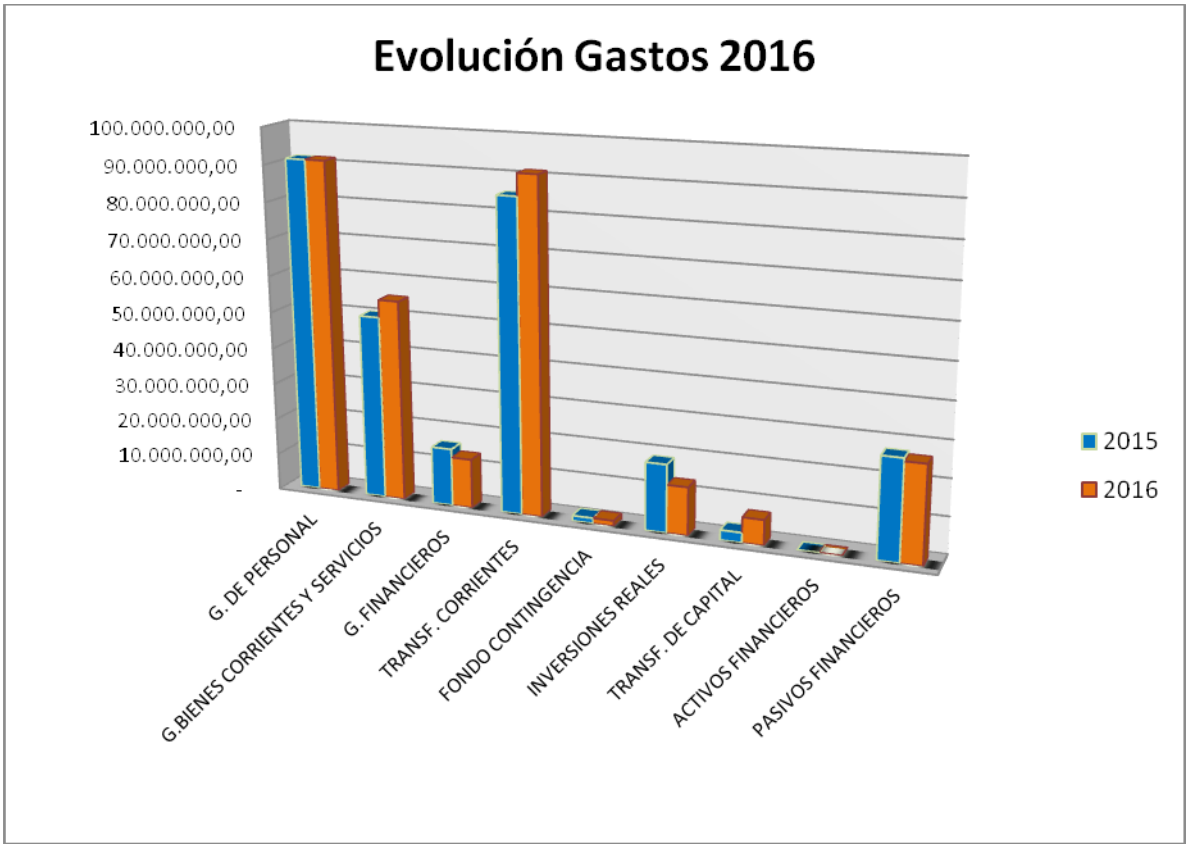

Del análisis de las partidas de mayor peso en el presupuesto, se desprende la no variación de los Gastos de Personal (0,00%) entre los ejercicios consecutivos analizados, y el ligero incremento de las Transferencias Corrientes (6,99%) durante el mismo lapso de tiempo analizado.

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

GASTOS CORRIENTES

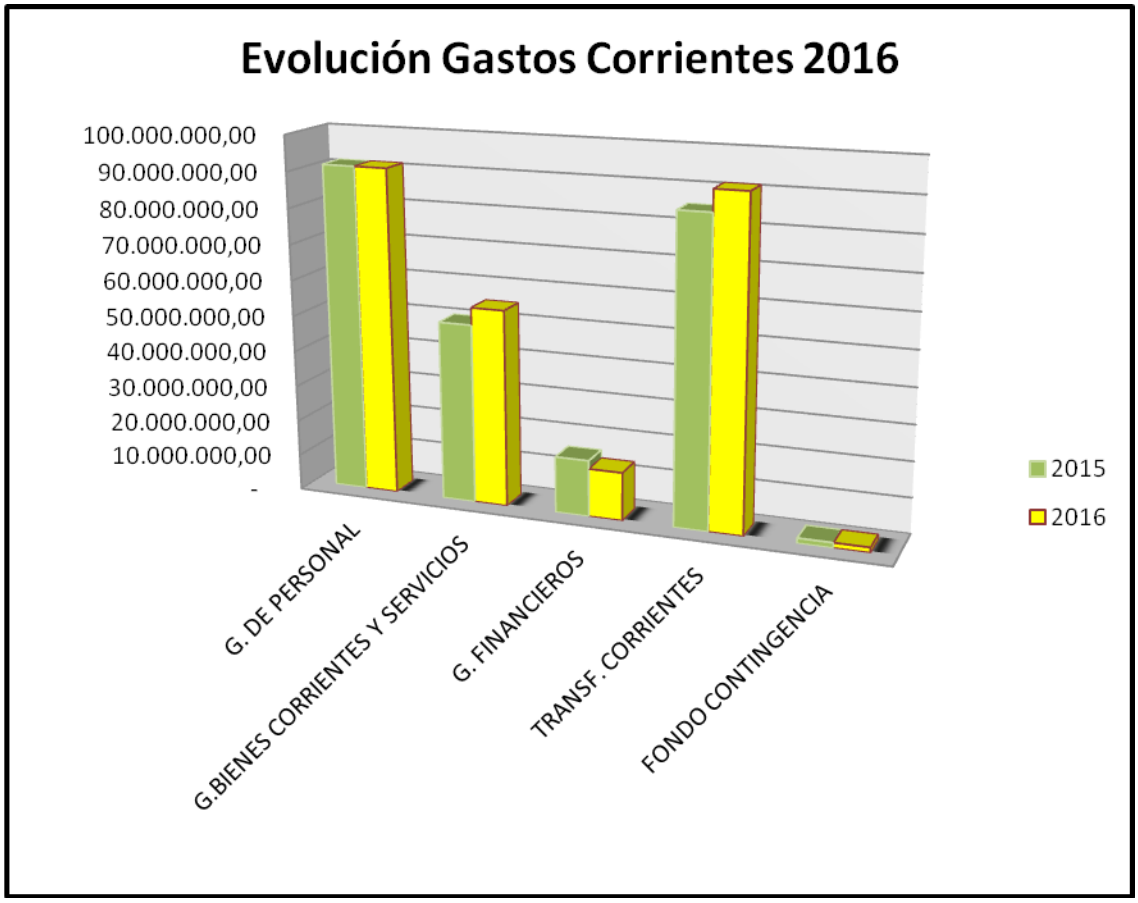

Los Gastos por Operaciones Corrientes representan el 84,48% del total de los gastos presupuestados, con un incremento del 3,48% respecto de los gastos de la misma naturaleza del presupuesto de 2015.

Del análisis por Capítulos, procede destacar:

-El Capítulo I, Gastos de Personal, representa el 36,18% del total de los gastos corrientes y el 30,57% del total de gastos presupuestados. Es la partida corriente de gasto de mayor peso presupuestario.

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

Como ya se ha referido, este capítulo no experimenta variación alguna en relación al ejercicio 2015, manteniéndose los mismos créditos que en el ejercicio anterior.

Expone el informe económico-financiero que no obstante lo anterior, las jubilaciones de personal y la supresión de las cotizaciones derivadas de la extinguida MUNPAL permiten destinar una cantidad superior a la reposición de efectivos conforme a lo que, al efecto, determina la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2.016, garantizándose, asimismo, la devolución pendiente de la paga extraordinaria de Diciembre de 2.012, en los términos del citado texto legal.

Continúa refiriendo el informe que en el capítulo analizado existe consignación suficiente para atender todas las obligaciones de la actual Plantilla Municipal y que se han respetado los límites del Real Decreto 861/1.986, relativos al montante de los complementos específicos, de productividad y gratificaciones.

En la línea de otros ejercicios, la Corporación deja constancia del hecho de que si, por cualquier motivo, se produjera el reintegro de Personal adscrito de cualquier Organismo, en Bases de Ejecución, de conformidad con la Ley, se recoge expresamente que las Modificaciones de Crédito que vengan motivadas por cambio en las adscripciones de Personal entre el Ayuntamiento y alguno de sus Organismos Autónomos, serán inmediatamente ejecutivas, garantizando, de este modo, la prestación adecuada de los correspondientes servicios públicos.

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

Por último, se reseña la consignación de las cantidades necesarias para la Convocatoria de nuevas Plazas en los términos legales, así como la inclusión, igualmente, de créditos para bolsa de trabajo, y para los contratos de relevo por jubilación parcial.

-El Capítulo II, Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, registra un ascenso del 9,60%.

En relación a este extremo, el informe económico-financiero expresa que de la cantidad consignada, 12.002.286 € se destinan al Servicio de Dependencia (3.342.286 € más que en 2.015); servicio en el que se concentra el montante del incremento.

En igual sentido señala el informe que, en cumplimiento de la LOEPySF, se consignan créditos por montante de 1.426.000 € como Fondo de Contingencia que, en su momento, y conforme a lo establecido en la LOEPySF y en las Bases de Ejecución, permitan atender necesidades imprevistas y no discrecionales.

Desde otra óptica, aclara la Corporación que ha habido una unificación en dicho capítulo, en el Área de Infraestructuras, del coste del suministro eléctrico de edificios y dependencias municipales, facilitando la tramitación electrónica de las correspondientes facturas.

En última instancia, se deja constancia de la dotación de créditos, dentro del Área Social, para atender situaciones de exclusión gestionadas por la nueva Oficina de la Vivienda, así como de la dotación de los créditos necesarios para atender las obligaciones asumidas por el Ayuntamiento en el Plan de Turismo de Grandes Ciudades.

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

-El Capítulo IV, Transferencias Corrientes, es la segunda partida corriente de gasto de mayor peso presupuestario y representa el 36,12% de los gastos corrientes y el 30,52% del presupuesto total de gastos. En términos absolutos aumenta sobre 2015 en 5.959.908,71€ (6,99%).

Reseña el informe económico-financiero los siguientes hitos motivadores del precitado incremento:

- Presupuestar la cantidad que corresponde a la Entidad Local Autónoma de Encinarejo, atendiendo a la liquidación definitiva de 2.014.

- Presupuestar la cantidad de 475.000 € como transferencia a EMACSA, al objeto de atender el canon que por vertidos pueda corresponder al Ayuntamiento de Córdoba por los suministros del ejercicio 2.016 (dichos conceptos son anticipados por EMACSA, de ahí que se hayan dotado en capítulo 4; de atenderlos directamente el Ayuntamiento se registrarían en el capítulo 2 como Tributos de la CCAA).

- Las Transferencias a GMU alcanzan la cifra de 11 Mill €, de los que 150.000 € corresponden al producto de sanciones urbanísticas; para el IMGEMA alcanza el montante de 2.606.832,45 €; 5.786.727,39 € para el IMDECOR; 3.187.000 € para el IMDEEC y 3.298.854 € para el IMAE. Puntualiza el informe que con dichas consignaciones se garantiza el funcionamiento de todos los Organismos Autónomos, posibilitando el incremento de los salarios de los correspondientes

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

empleados públicos en los términos de la Ley de Presupuestos para 2.016. Se financian en ellos además determinadas actuaciones específicas para 2.016 como el Concurso de Arte Flamenco en el IMAE.

- Recoger las transferencias necesarias para garantizar el funcionamiento del Consorcio de Turismo y del Consorcio Orquesta de Córdoba.

- Incrementar de idéntico modo las transferencias a las Sociedades Mercantiles dependientes: CECOSAM (en unos 300.000 €); SADECO y AUCORSA, garantizando en todas su funcionamiento.

Además, el informe señala la contemplación en dicho capítulo de los créditos necesarios para atender las obligaciones que derivan de la participación del Ayuntamiento en otros Consorcios (Casa Árabe, Transportes) y las Ayudas, Subvenciones y Transferencias a ONGs, colectivos y familias, garantizándose las de emergencia social y económico-familiares que se incrementarán, en su caso, con las posibles subvenciones de la Comunidad Autónoma.

Por cuanto respecta a los diversos Servicios y Áreas Municipales, el informe económico-financiero resume las concreciones más importantes de los capítulos 2 y 4 en las siguientes consideraciones:

- Se mantiene la consignación para Grupos Políticos, adaptándose sólo al número de los que actualmente componen el Pleno Municipal.

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

- Del incremento por Servicios y Áreas de Gasto, se destacan los siguientes:

  - El Área Social, motivado básicamente por el incremento en el Servicio de Dependencia (financiado por la Junta de Andalucía) y la dotación de nuevos programas de exclusión social gestionados por la Oficina de la Vivienda.
  - El incremento del Presupuesto corriente de Cultura en 300.000 €.
  - El incremento de la Delegación de Cooperación Internacional, superior a los 500.000 €.

GASTOS DE CAPITAL

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

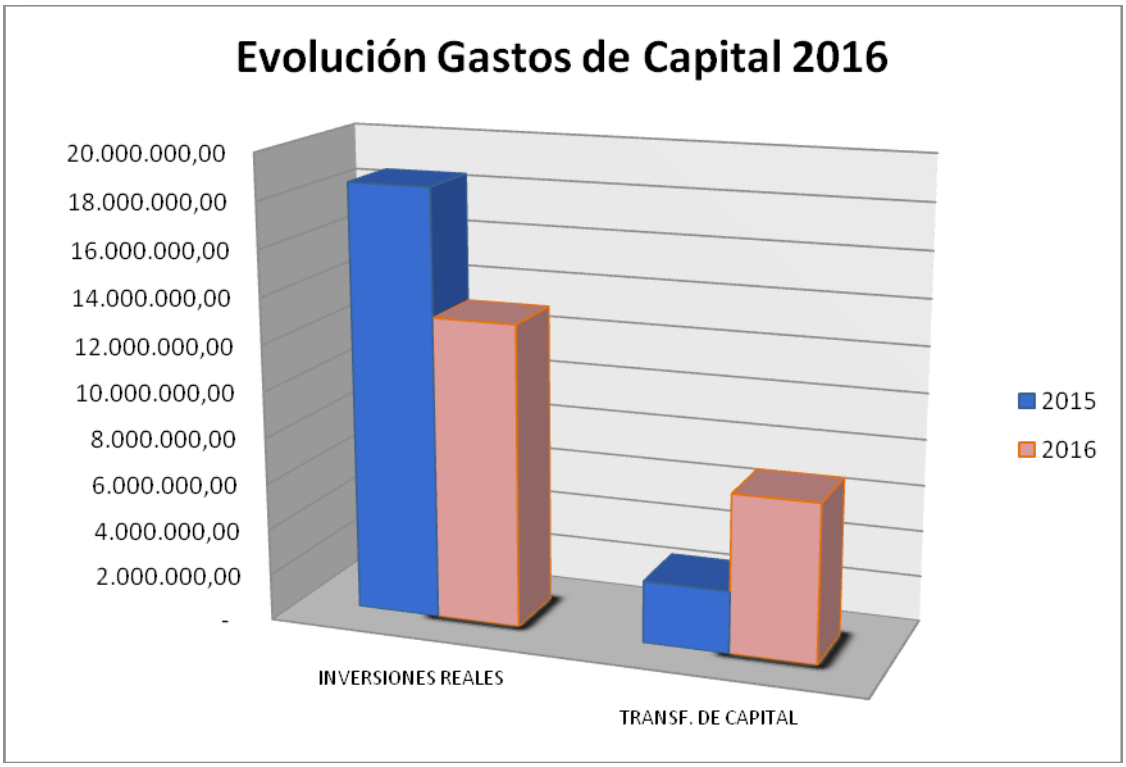

El conjunto de Gastos por Operaciones de Capital importa un descenso del 6,09% respecto de los gastos de la misma naturaleza del Presupuesto de 2015.

-El Capítulo VI, Inversiones Reales, evoluciona con una trayectoria descendente, acumulando una disminución del 29,42%, variación porcentual que se traduce en una cifra negativa de 5.451.103,56 €.

Consigna el informe de la Corporación, que de los 13.077.806,26 € de inversiones previstas, algo más de 600.000 € se financian con contribuciones especiales; 750.000 € con Transferencias de Capital provenientes de la Junta de Andalucía; 2.500.000€ con Transferencias del Estado. El resto, con recursos corrientes y operación de endeudamiento.

Prosigue destacando el informe, en relación al capítulo analizado, la consignación de inversiones en Archivo Municipal, Seguridad Ciudadana,

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

Participación, Gestión y CPD, Hacienda y Movilidad, destacando sobre ellas, Infraestructuras con un Presupuesto de 6.426.014€.

Por último, se refleja la consignación en el capítulo de los créditos necesarios que permitan concluir obras financiadas inicialmente con Fondos FEDER y que no hayan podido concluir en 2.015 y una pequeña cantidad para las correspondientes a Patrimonio Histórico.

-El Capítulo VII, Transferencias de Capital, experimenta un acusado incremento a nivel porcentual del 154,65%, en la comparativa de gastos con el periodo 2015. La referida variación porcentual se traduce en una cifra positiva de 4.159.438,09 €.

Se mencionan las transferencias necesarias para las inversiones proyectadas en el IMDECOR (donde nuevamente se recoge el crédito necesario para el Polideportivo de la Juventud), GMU e IMGEMA y se destacan las previstas para AUCORSA (2 Mill. €) y SADECO (1.050.000 €), concretadas en las Memorias de ambas sociedades.

GASTOS FINANCIEROS

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

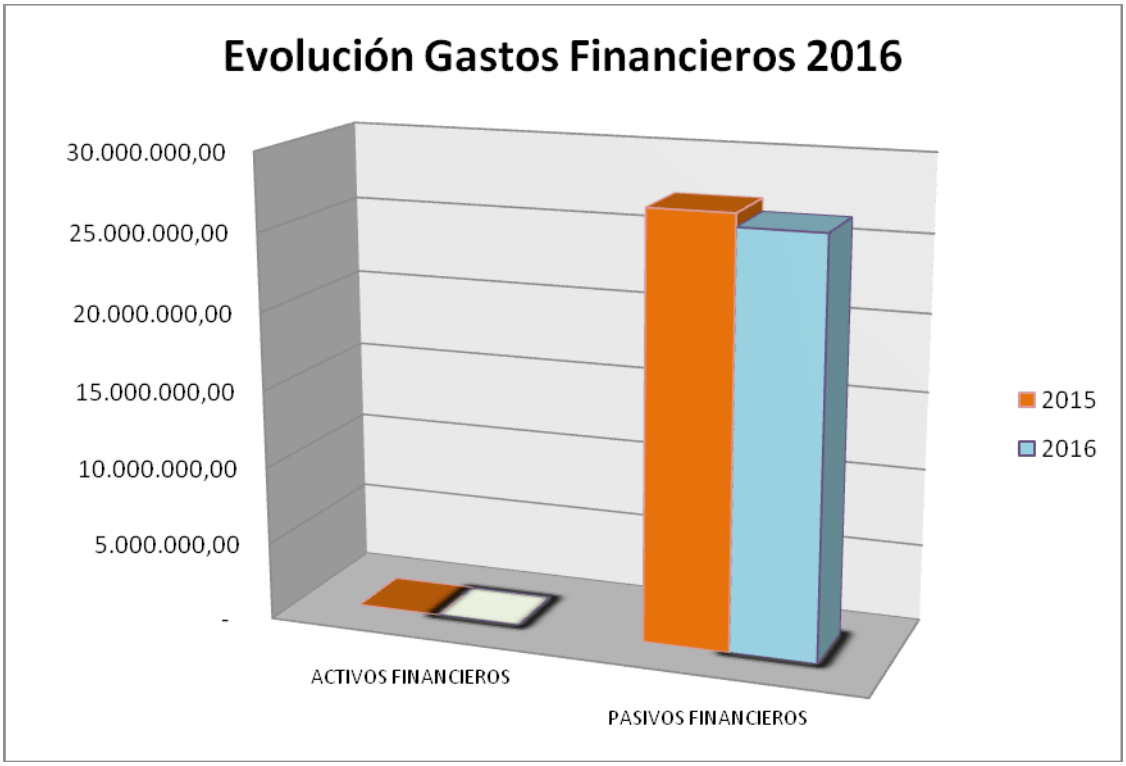

El Capítulo IX, Pasivos Financieros, y Capítulo III de Gastos Financieros (anteriormente no analizado en el apartado de gastos corrientes), recogen el gasto destinado a financiar la deuda pública municipal derivada de las operaciones de crédito, representando los gastos financieros un 4,51% del Presupuesto total de gastos y la amortización un 8,85% del mismo, dotándose igualmente los que puedan derivar de intereses de demora. (El Capítulo VIII, Activos Financieros, continúa sin dotación al igual que en los anteriores ejercicios 2014 y 2015).

Por su parte, el informe económico-financiero manifiesta que existe consignación suficiente para atender el nuevo Préstamo proyectado por montante de 11,500.000 €.

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

Asimismo señala que en la estimación de gastos financieros se incluyen los correspondientes al endeudamiento a corto plazo, esto es, una póliza de tesorería por importe de 20.000.000 €, y cuyo coste se cifra en 566.666,67 €.

Desde otra óptica de análisis, el Gasto Total/día de la Corporación refleja un incremento de 17.484,05€ diarios (2,18%), distribuidos en gastos corrientes, de capital y financieros, en la comparativa de los ejercicios 2015 y 2016.

En relación al Gasto Anual Total/Habitante, la comparativa de los ejercicios 2015 y 2016 proyecta un aumento de 19,53 **€** anuales por habitante entre ambos ejercicios.

Cálculo: Dato de censo a enero 2015 y población latente a Enero 2016 (pendiente aún contabilización de nacimientos y defunciones)
Fuente: Área de Estadística de Ayuntamiento de Córdoba

4.- Inversiones

Las partidas reflejadas en el anexo de inversiones 2016 son las siguientes:

DESCRIPCIÓN	CRÉDITO

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

POLICÍA LOCAL. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	290.000,00
S.E.I.S EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.000,00
S.E.I.S MAQUINARIA, INSTAL. Y ÚTILES	109.000,00
S.E.I.S ADQUISICIÓN MATERIAL TRANSPORTE	501.504,00
S.E.I.S ADQUISICIÓN MATERIAL TRANSPORTE	70.496,00
ARCHIVO. REHABILTACIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	600.000,00
ARCHIVO. MAQUINARIA, INSTALACIONES TEC. Y UTILLAJE	5.000,00
PARTIC. CIUD. PROM. IGUALDAD. OTRAS INVERSIONES NUEVAS	10.000,00
PARTIC. CIUD. MOBILIARIO Y ENSERES	50.000,00
PARTIC. CIUD. REMODELACIÓN CENTROS	40.000,00
MOVILIDAD. SEÑALIZACIÓN	570.400,00
MOVILIDAD. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	100.000,00
TURISMO. PLAN TURÍSTICO DE GRANDES CIUDADES	750.000,00
CULTURA. INVERS. REPOSICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	300.000,00
BIBLIOTECA. ADQUISICIONES BIBLIOGRÁFICAS	200.000,00
MUSEOS. MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	200.000,00
SERV. SOC. REMODELACIÓN CENTROS	50.000,00
MAYORES. MOBILIARIO Y ENSERES	20.000,00
MAYORES. REMODELACIÓN DE CENTROS	10.000,00
DPTO. JUVENTUD. OTRAS INVERS. NVAS. INFRAEST. Y BIENES USO GRAL	30.000,00
VÍA PÚBLICA. INVERS. REPOSICIÓN	2.894.157,45
VÍA PÚBLICA. INVERS. REPOSICIÓN	347.842,48
VÍA PÚBLICA. REPOSIC. ACTUACIONES ESPECIALES	1.000,00
VÍA PÚBLICA. INVERS. REPOSICIÓN	2.500.000,00
MANTENIMIENTO. INVERSIONES REPOSICIÓN	58.014,52
ALUMBRADO. INVERSIONES DE REPOSICIÓN	254.999,55
PARQUE MÓVIL. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	120.000,00
PARQUES Y JARDINES. INVERSIONES DE REPOSICIÓN	250.000,00
MEDIO AMBIENTE. INVERSIONES	100.000,00
ZOOLÓGICO. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	186.000,00
ZOOLÓGICO. PAQRUE ZOOLÓGICO. MAQUINA. INSTALAC. Y UTILLAJE	28.500,00
HACIENDA. INVERSIONES REPOS. INFRAEST. Y BIENES USO GRAL	329.128,58
HACIENDA. INVERS. REPOS. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	125.015,35
HACIENDA. GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	230.728,33
O.P.E-P INVERSIONES REPOSICÓN EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	4.000,00
C.P.D. MAQUINARIA, INSTALAC. TÉCNICAS Y UTILLAJE	50.000,00
C.P.D. INVERSIONES EQUIPOS	200.000,00
C.P.D. INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN	430.000,00
C.P.D. GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	200.000,00
GESTIÓN Y EQUIPAMIENTO. EQUIPAMIENTOS. MOBILIARIO	42.000,00
GESTIÓN Y EQUIPAMIENTO. INV. REFORMA EDIFICIOS MUNICIPALES	500.000,00
RRHH-PERSONAL. MAQU. INSTALAC. Y UTILLAJE	10,00
RRHH-PERSONAL. INVERSIONES EQUIPOS INFORMÁTICOS	10,00
DISTRITO LEVANTE. REMODELACIÓN CENTROS	110.000,00

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

DISTRITO PERIURBANO ESTE. REMODELACIÓN CENTROS	200.000,00
TRANSPORTES. TRANSF. ASOCIACIONES TAXISTAS	13.500,00
TRANSPORTES. TRANSF. CONSORCIO DE TRANSPORTES	415,69
TRANSF. CAP. GERENCIA URBANISMO PARA PMS	850.000,00
TRANSF. CAP. GERENCIA URBANISMO. INVERSIONES	87.000,00
TRANSF. AL IMDECO INVERSIONES	938.351,00
TRANSF. AL IMDECO POLIDEPORTIVO DE LA JUVENTUD	750.000,00
TRANSF. CAPITAL INSTIT. MCPAL. DE GESTIÓN JARDÍN BOTÁNICO	110.000,00
AUCORSA. TRANSFERENCIA DE CAPITAL	2.000.000,00
SADECO. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.050.000,00
TRANSF. CAPIT. CONFED. HIDROG. DEL SUR	314.730,72
PATRIMONIO. TRANSFERENCIAS CAPITAL A LA GMU	375.496,00
PATRIMONIO. TRANSFERENCIAS CAPITAL A LA GMU	229.504,00
COOP. Y SOLID. SUBVENCIONES ACCIÓN HUMANITARIA	20.000,00
COOP. Y SOLID. SUBVENCIONES. COOPERACIÓN	100.000,00
VÍA PÚBLICA. TRANSF. DE CAPITAL A LA DIPUTACIÓN	10.000,00
TOTAL	**19.926.803,67**

Las inversiones previstas para el ejercicio 2016 ascienden a 19.926.803,67€, estando distribuidas en 44 partidas de inversión, frente a los 21.218.469,14€ de 2015, distribuidos en 74 partidas de inversión, cifras que comparativamente se traducen en una disminución porcentual del 6,09% y una variación absoluta de 1.291.665,47€.

5.- Presupuestos de Organismos Autónomos y Empresas Municipales

5.1. Organismos Autónomos

ORGANISMOS AUTÓNOMOS (sin ajustar)	INGRESOS		DIF.%	GASTOS		DIF.%
	2015	2016	15/16	2015	2016	15/16
IMDEEC	2.530.000,00	3.307.000,00	**30,71%**	2.530.000,00	3.307.000,00	**30,71%**

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

IMGEMA	2.877.827,17	3.035.806,78	**5,49%**	2.862.827,17	3.035.806,78	**6,04%**
IMDECO	8.366.062,13	9.070.028,39	**8,41%**	8.366.062,13	9.070.028,39	**8,41%**
IMAE	3.980.100,00	4.699.654,00	**18,08%**	3.980.100,00	4.699.654,00	**18,08%**
GMU	13.654.113,18	15.632.169,51	**14,49%**	12.877.656,72	15.632.169,51	**21,39%**
CONS. TURISMO	1.091.070,00	1.114.413,54	**2,14%**	1.091.070,00	1.114.413,54	**2,14%**
CONS. ORQUESTA	2.935.092,41	2.849.119,10	**-2,93%**	2.889.131,60	2.849.119,10	**-1,38%**

El anterior cuadro comparativo refleja un incremento del presupuesto proyectado en todos los Organismos Autónomos, tanto a nivel de Ingresos como a nivel de Gastos, a excepción del Consorcio Orquesta de Córdoba que reduce sus previsiones en uno y otro caso.

En los gráficos que se anexan a continuación se puede observar como es el presupuesto del IMDEEC el que experimenta un mayor incremento porcentual (30,71% para los ingresos y también para los gastos, tal y como refleja la tabla anterior). El menor incremento porcentual (2,14%, para ingresos y gastos) se proyecta respecto del Consorcio de Turismo.

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

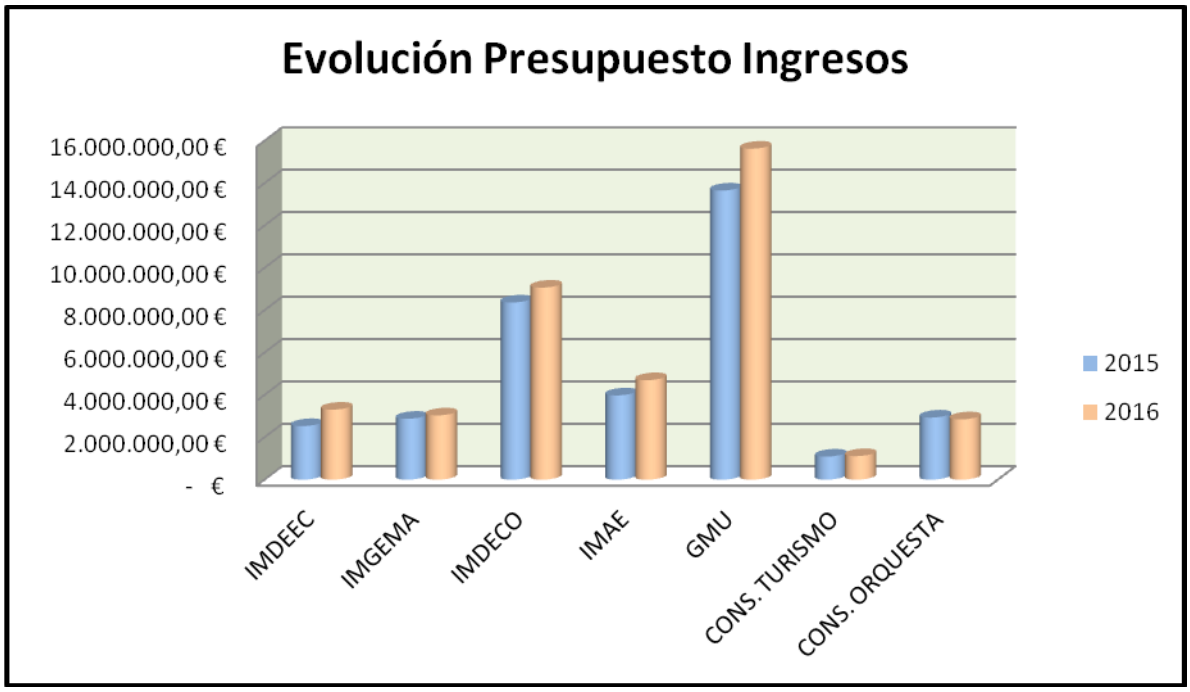

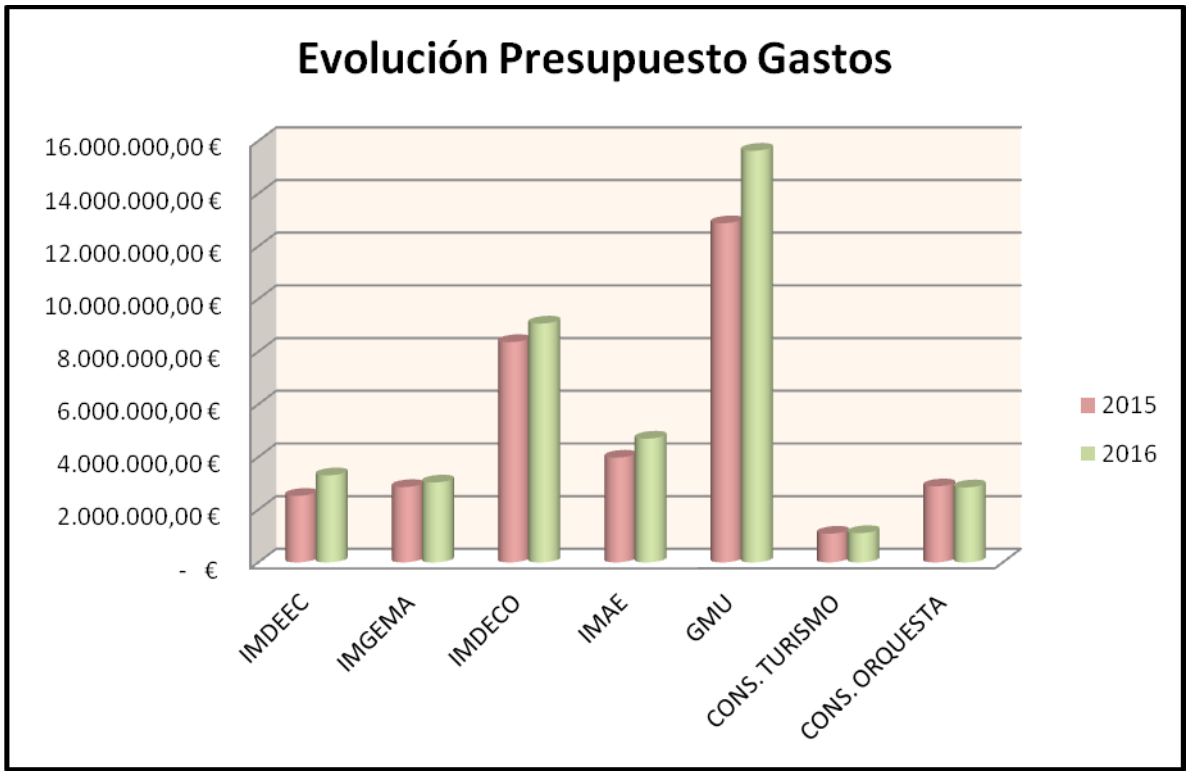

5.2. Empresas Municipales

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

EMPRESAS MUNICIPALES (sin ajustar)	INGRESOS		DIF.%	GASTOS		DIF.%	RESULTADO PRESUPUESTARIO
	2015	2016	15/16	2015	2016	15/16	2016
AUCORSA	29.482.911,00	30.791.636,56	**4,44%**	29.460.177,00	30.781.494,00	**4,49%**	**10.142,56**
CECOSAM	2.869.745,14	2.759.705,93	**-3,83%**	2.836.928,98	2.752.126,76	**-2,99%**	**7.579,17**
EMACSA	49.012.214,00	48.068.574,00	**-1,93%**	47.613.801,00	46.658.320,00	**-2,01%**	**1.410.254,00**
PROCORDOBA	-	-		-	-		**-**
SADECO	49.325.451,00	50.288.712,00	**1,95%**	49.098.049,00	50.235.178,00	**2,32%**	**53.534,00**
VIMCORSA	16.695.000,00	16.394.274,00	**-1,80%**	16.626.000,00	17.158.435,00	**3,20%**	**- 764.161,00**
							719.364,73

Si bien el resultado global de todas las empresas es positivo, ascendiendo éste a 719.364,73 €, la anterior tabla comparativa muestra un descenso de los ingresos y los gastos presupuestados para CECOSAM y EMACSA, así como en las previsiones de Ingresos de VIMCORSA.

En atención a la cuantía del resultado, el precitado incremento global está protagonizado, casi en exclusiva por EMACSA, con un resultado previsto de 1.410.254,00 €, figurando en segundo lugar SADECO, aunque con un resultado sensiblemente alejado, por importe de 53.534€.

Por último, cabe reseñar que el desequilibrio del presupuesto de VIMCORSA es objeto de justificación en el Informe Económico Financiero, vinculándose aquél al ciclo de actividad de la empresa, cuyo objeto es la construcción y venta o alquiler de viviendas de carácter social.

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

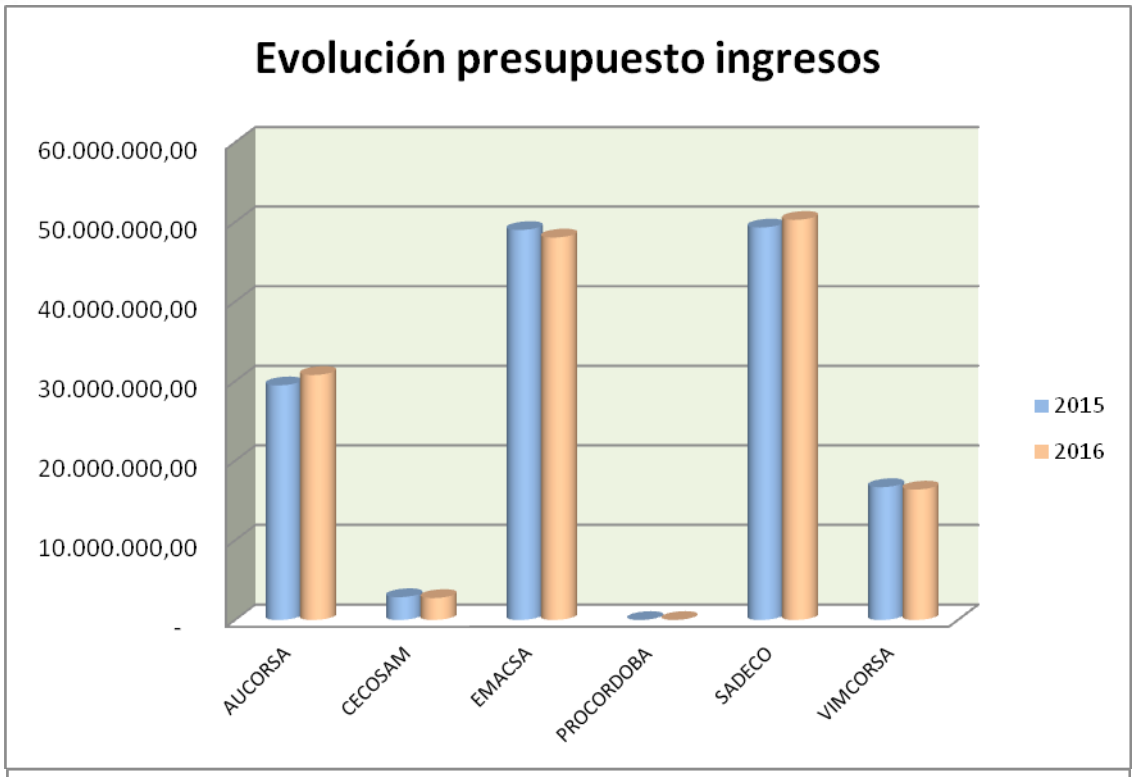

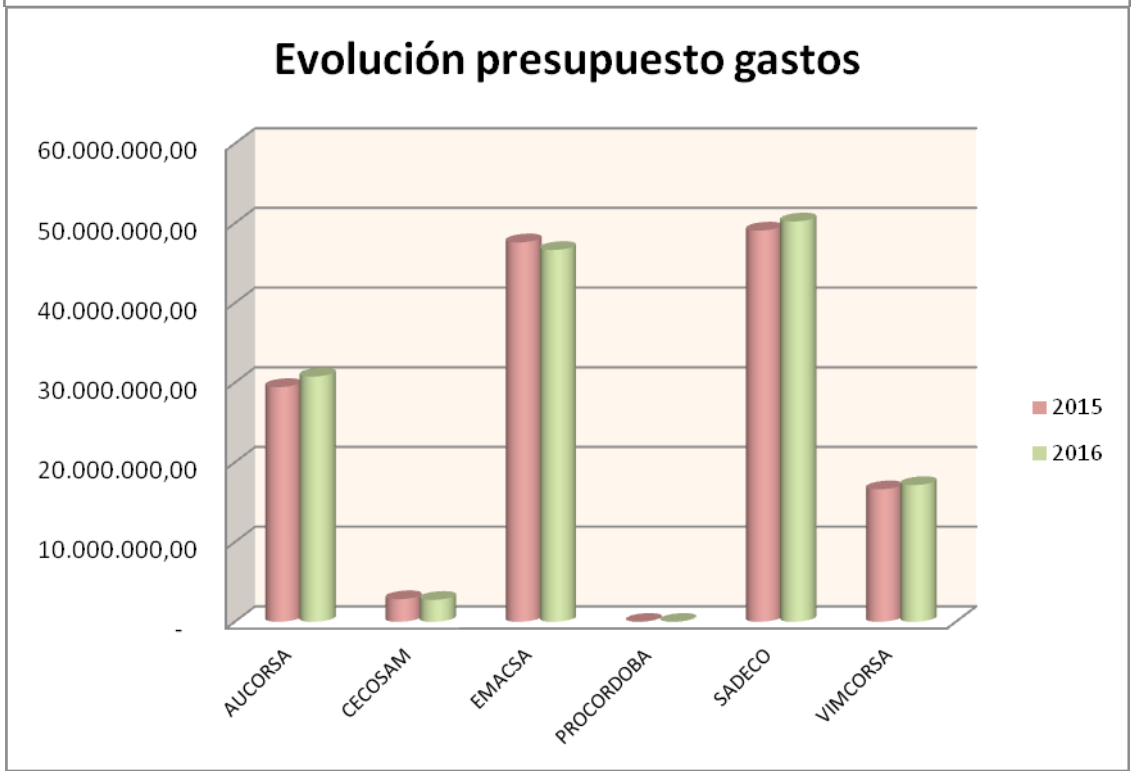

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

6.- Clasificación del Presupuesto Municipal por Áreas

En relación a la documentación aportada sobre el proyecto de presupuestos para el presente año 2016, ya analizada en el primer epígrafe de este dictamen, procede referir nuevamente en este apartado la incorporación al informe económico-financiero de un "cuadro de la distribución del Presupuesto Municipal 2016 por áreas, en lo que concierne a los Capítulos 2, 4, 5, 6 y 7".

Con motivo de la referida aportación y tomando como referencia la columna de totales del precitado cuadro (sumatorio de los capítulos 2, 4, 5, 6 y 7), el Consejo ha estimado oportuno ampliar el mismo, añadiendo dos nuevas columnas al objeto de analizar la diferencia de dotaciones (en euros y porcentual) entre los ejercicios comparados (2015/2016).

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

	2015	2016		
AREA	**TOTAL**	**TOTAL**	**DIFERENCIA**	**VARIAC. %**
A) DE PRESIDENCIA Y GOBIERNO INTERIOR	**13.104.555,94**	**10.799.190,17**	**-2.305.365,77**	**-17,59%**
DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES	**6.648.097,11**	**4.622.370,73**	**- 2.025.726,38**	**-30,47%**
ALCALDÍA	239.432,50	354.432,50	115.000,00	48,03%
SECRETARÍA PLENO	1.275,00	1.275,00	-	0,00%
PROTOCOLO	205.990,26	230.990,26	25.000,00	12,14%
PRESIDENCIA	3.694.486,59	624.646,59	-3.069.840,00	-83,09%
GABINETE JURÍDICO CONTENCIOSO	80.835,00	80.835,00	-	0,00%
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	702.700,00	502.700,00	-200.000,00	-28,46%
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	1.275,00	1.275,00	-	0,00%
ARCHIVO	53.590,00	686.190,00	632.600,00	1180,44%
RELACIONES INSTITUCIONALES COFRADÍAS	133.692,00	133.692,00	-	0,00%
CONSEJO SOCIAL	61.200,00	51.200,00	-10.000,00	-16,34%
TVM	37.810,00	191.050,00	153.240,00	405,29%
CALAHORRA	52.000,00	52.000,00	-	0,00%
GRUPOS CONCEJALES	287.910,76	290.311,92	2.401,16	0,83%
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR	-	314.730,72	314.730,72	
CASA ÁRABE	100.000,00	100.000,00	-	0,00%
ENCINAREJO	995.900,00	1.007.041,74	11.141,74	1,12%
DELEGACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VÍA PÚBLICA	**1.361.342,75**	**1.611.042,75**	**249.700,00**	**18,34%**
SEGURIDAD Y SEIS	1.304.042,75	1.595.042,75	291.000,00	22,32%
PROTECCIÓN CIVIL	57.300,00	16.000,00	-41.300,00	-72,08%

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

DELEGACIÓN DE FOMENTO COMERCIAL	**980.726,00**	**1.074.726,00**	**94.000,00**	**9,58%**
COMERCIO	202.650,00	342.650,00	140.000,00	69,08%
MERCADOS	778.076,00	732.076,00	-46.000,00	-5,91%
DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	**970.728,43**	**1.196.028,43**	**225.300,00**	**23,21%**
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	970.728,43	1.196.028,43	225.300,00	23,21%
CENTROS CÍVICOS	-	-	-	
PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD	**238.288,00**	**239.687,84**	**1.399,84**	**0,59%**
IGUALDAD	238.288,00	239.687,84	1.399,84	0,59%
GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA	**1.617.971,00**	**475.679,00**	**- 1.142.292,00**	**-70,60%**
EMACSA	1.617.971,00	475.679,00	-1.142.292,00	-70,60%
DELEGACIÓN DE CEMENTERIOS	**1.287.402,65**	**1.579.655,42**	**292.252,77**	**22,70%**
CECOSAM	1.287.402,65	1.579.655,42	292.252,77	22,70%
H) ÁREA DE GESTIÓN, HACIENDA Y ADMINISTRAC. PÚBLICA	**10.271.334,98**	**7.976.811,34**	**-2.294.523,64**	**-22,34%**
DELEGACIÓN DE GESTIÓN Y ADMÓN. PÚBLICA	**7.119.134,10**	**4.298.134,10**	**- 2.821.000,00**	**-39,63%**
GESTIÓN	305.134,10	889.134,10	584.000,00	191,39%
NORMALIZACIÓN	-	-	-	
ESTADÍSTICA	-	-	-	
UNIDAD INFORMACIÓN MUNICIPAL	18.000,00	18.000,00	-	0,00%
CPD	2.410.000,00	2.410.000,00	-	0,00%
CPD INVERSION TRASLADO	1.000.000,00	50.000,00	-950.000,00	-95,00%

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

PATRIMONIO	2.740.000,00	285.000,00	-2.455.000,00	-89,60%
SERVICIOS INTERNOS	646.000,00	646.000,00	-	0,00%
UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	-	-	-	
H0 DELEGACIÓN DE HACIENDAY VIVIENDA	**2.730.483,83**	**3.256.960,19**	**526.476,36**	**19,28%**
HACIENDA MUNICIPAL	1.882.238,83	2.285.329,19	403.090,36	21,42%
OGEF	50.935,00	53.000,00	2.065,00	4,05%
OPEP	15.125,00	19.561,00	4.436,00	29,33%
OGT	724.000,00	724.000,00	-	0,00%
CREA	37.700,00	39.585,00	1.885,00	5,00%
H1 INTERVENCIÓN	20.485,00	35.485,00	15.000,00	73,22%
PLAN MUNICIPAL DE LA VIVIENDA	-	100.000,00	100.000,00	
H3 DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL	**421.717,05**	**421.717,05**	**-**	**0,00%**
AREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE	**96.895.953,98**	**102.649.490,35**	**5.753.536,37**	**5,94%**
			-	
URBANISMO	**11.735.060,12**	**11.937.000,00**	**201.939,88**	**1,72%**
GMU	10.635.060,12	11.937.000,00	1.301.939,88	12,24%
PROCÓRDOBA	1.100.000,00	-	-1.100.000,00	-100,00%
DELEGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE	**3.372.808,44**	**3.710.730,45**	**337.922,01**	**10,02%**
MEDIO AMBIENTE	142.900,00	220.800,00	77.900,00	54,51%
ZOOLOGICO	709.908,44	773.098,00	63.189,56	8,90%
IMGEMA	2.520.000,00	2.716.832,45	196.832,45	7,81%
DELEGACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	**27.621.732,24**	**27.434.385,01**	**- 187.347,23**	**-0,68%**

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

INFRAESTRUCTURAS	27.621.732,24	27.434.385,01	-187.347,23	-0,68%
DELEGACIÓN DE MOVILIDAD	**18.586.595,18**	**20.971.549,60**	**2.384.954,42**	**12,83%**
MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD	2.606.006,04	2.703.290,75	97.284,71	3,73%
TRANSPORTES	510.660,58	263.330,29	-247.330,29	-48,43%
AUCORSA	14.994.928,56	17.504.928,56	2.510.000,00	16,74%
TRANSF. METROTREN	475.000,00	500.000,00	25.000,00	5,26%
DELEGACIÓN DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y LIMPIEZA VIARIA	**35.579.758,00**	**38.595.825,29**	**3.016.067,29**	**8,48%**
SADECO	35.579.758,00	38.595.825,29	3.016.067,29	8,48%
E) AREA SOCIAL	**24.943.573,35**	**30.752.980,31**	**5.809.406,96**	**23,29%**
DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	**16.441.421,75**	**20.725.683,17**	**4.284.261,42**	**26,06%**
SERVICIOS SOCIALES	5.426.910,05	6.173.370,92	746.460,87	13,75%
MENORES	1.459.466,70	1.462.026,25	2.559,55	0,18%
CASA DE ACOGIDA	437.000,00	440.000,00	3.000,00	0,69%
DEPENDENCIA(Subv. CCAA)	8.500.000,00	11.752.286,00	3.252.286,00	38,26%
DEPENDENCIA (COPAGO)	160.000,00	250.000,00	90.000,00	56,25%
OFICINA EN DEFENSA DE LA VIVIENDA	-	211.000,00	211.000,00	
CENTROS DE MAYORES	458.045,00	437.000,00	-21.045,00	-4,59%
DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN E INFANCIA	**410.745,00**	**472.646,00**	**61.901,00**	**15,07%**
EDUCACIÓN	410.745,00	472.646,00	61.901,00	15,07%
DELEGACIÓN DE JUVENTUD	**608.182,00**	**633.182,00**	**25.000,00**	**4,11%**
JUVENTUD	608.182,00	633.182,00	25.000,00	4,11%

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

DELEGACIÓN DE DEPORTES	**6.612.353,85**	**7.475.078,39**	**862.724,54**	**13,05%**
IMDECOR	6.612.353,85	7.475.078,39	862.724,54	13,05%
DELEGACIÓN DE SALUD Y CONSUMO	**66.420,75**	**116.420,75**	**50.000,00**	**75,28%**
OMIC	22.927,25	22.927,25	-	0,00%
SALUD	27.000,00	77.000,00	50.000,00	185,19%
JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO	16.493,50	16.493,50	-	0,00%
DELEGACIÓN DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD	**804.450,00**	**1.329.970,00**	**525.520,00**	**65,33%**
COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD	804.450,00	1.329.970,00	525.520,00	65,33%
C) ÁREA DE DESARROLLO	**12.870.683,56**	**15.397.712,54**	**2.527.028,98**	**19,63%**
DELEGACIÓN DE FOMENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO	**2.460.000,00**	**3.187.000,00**	**727.000,00**	**29,55%**
IMDEEC	2.460.000,00	3.187.000,00	727.000,00	29,55%
FUNDACIÓN AGRÓPOLIS	-	-	-	
DELEGACIÓN DE TURISMO	**2.515.700,00**	**3.614.636,54**	**1.098.936,54**	**43,68%**
TURISMO	1.380.200,00	1.745.903,00	365.703,00	26,50%
OCPM	135.500,00	28.000,00	-107.500,00	-79,34%
CONSORCIO DE TURISMO	1.000.000,00	1.013.033,54	13.033,54	1,30%
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD Y CASCO HISTÓRICO	-	827.700,00	827.700,00	
DELEGACIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO	**6.862.983,56**	**7.564.076,00**	**701.092,44**	**10,22%**
CULTURA	1.840.644,72	2.423.000,00	582.355,28	31,64%

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

MUSEOS	184.013,58	280.000,00	95.986,42	52,16%
BIBLIOTECA	145.703,26	336.000,00	190.296,74	130,61%
IMAE	2.637.500,00	3.298.854,00	661.354,00	25,08%
CONSORCIO ORQUESTA	1.166.222,00	1.226.222,00	60.000,00	5,14%
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD Y CASCO HISTÓRICO	888.900,00	-	-888.900,00	-100,00%
DELEGACIÓN DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD	**1.032.000,00**	**1.032.000,00**	**-**	**0,00%**
FIESTAS	1.032.000,00	1.032.000,00	-	0,00%
TOTALES	**158.086.101,81**	**167.576.184,71**	**9.490.082,90**	**6,00%**

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

7.- Conclusiones

El Consejo Social de la Ciudad, como órgano consultivo y dentro del marco de sus funciones de asesoramiento, ha estimado pertinente formular el presente Dictamen con las observaciones, propuestas y conclusiones recogidas a lo largo del cuerpo del escrito así como en el presente apartado y ello, tras el examen de la documentación aportada en relación al Anteproyecto de Presupuestos Municipales para el ejercicio 2015.

El propósito de este órgano de representación y participación ciudadana no es otro que la realización de una aportación constructiva al gobierno de la Corporación Municipal en la consecución de una política presupuestaria eficaz, que permita combatir los principales problemas de nuestra ciudad, como son el paro y la exclusión social, siempre desde una óptica ajustada a la realidad.

Como viene siendo habitual, el Consejo reitera su disponibilidad para la confección y desarrollo de todos aquellos estudios y análisis de información que fueren necesarios en orden a complementar los criterios a seguir en la toma de decisiones políticas del ámbito presupuestario que aquí se debate.

En cuanto a las conclusiones, desde una perspectiva formal se expone:

- En relación a la documentación aportada, el Consejo vuelve a significar en este apartado de conclusiones que la documentación presupuestaria facilitada es, en general, la adecuada para el análisis de los Presupuestos por su clasificación económica, hecho que ha permitido un completo examen de sus capítulos económicos, tanto de Ingresos como de Gastos.

- Se celebra la incorporación al informe económico-financiero del Cuadro por áreas del Presupuesto Municipal 2016 de los Capítulos 2, 4, 5, 6 y 7, lo que permite un mejor análisis del Presupuesto.

- Se vuelve a insistir, en relación a la falta de aportación del Informe de Intervención de la Corporación, en la utilidad que la información proporcionada por el mismo hubiera supuesto para este órgano en su labor de confección del dictamen. Si por razones operativas, plazos y fechas esto no fuera posible, se insta a la Corporación a que el informe sea enviado con posterioridad al Consejo para su estudio y análisis.

Y desde una perspectiva material:

- En general se observa, tanto en la Memoria de la Alcaldía como en el Informe Económico-Financiero, un enfoque descriptivo y, casi exclusivamente numérico, de los presupuestos proyectados para 2016, si bien este Consejo insiste en la necesidad de mayor argumentación de las modificaciones presupuestarias habidas respecto al pasado ejercicio, al menos, de aquellas partidas que sufren mayores diferencias, ya sean de ingresos, gastos o del anexo inversiones; ya sea a nivel consolidado o, especialmente, a nivel del presupuesto municipal.

- En relación a los Ingresos, incrementados en un 0,88% a nivel consolidado y en un 2,18% a nivel de la Corporación, la expectativa del Consejo se resume en el deseo de que se vaya produciendo una constatación material de los mismos a lo largo del periodo presupuestado.

En el referido apartado de ingresos se han observado, tal y como detalla el presente dictamen, descensos significativos en las previsiones para 2016 respecto a las consignadas en 2015, entendiendo esta parte que los mencionados descensos atienden a la aplicación del principio de prudencia valorativa antes citado. Por citar algunos de ellos:

- Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana: descenso del 4,46% (580.000€).
- Impuesto de Actividades Económicas: descenso del 8,44% (1.073.444€).

- Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras: descenso del 19,25% (1.030.000€).
- Tasa Licencia Apertura Establecimientos: descenso del 19,17% (230.000€).
- Tasa Licencias Urbanísticas: descenso del 15,00% (300.000€).
- Tasa Servicios Funerarios: descenso del 30,67% (297.024€).
- Tasa Entrada de Vehículos: descenso del 13,33% (400.000€).
- Sanciones Tributarias: descenso del 50,00% (300.000€).
- Intereses de Demora: descenso del 81,25% (650.000€).

Se valora positivamente la inclusión de la Previsión de los Ingresos Tributarios para 2016, realizada por la Titular del Órgano de Gestión Tributaria y que recoge las previsiones correspondientes a los tributos, ingresos de Derecho Público y de otras exacciones.

El Documento, cuyas conclusiones se recogen en el Informe Económico y Financiero analiza, para cada una de las fuentes de ingreso, las previsiones en función de la evolución tendencial, los cambios normativos estatales o de ordenanzas fiscales y las actuaciones de la inspección. El Informe concluye que las bases de cálculo empleadas son realistas y prudentes, circunstancia que el Consejo valora de forma muy positiva.

- En referencia a los Gastos, este Consejo mantiene que continúa imperando la necesidad de la eficiencia en la gestión pública, esto es, políticas que permitan reducir costes sin repercutir en la calidad de los servicios municipales.

Este Consejo Social valora positivamente reducir el gasto en áreas como la de "Presidencia y Gobierno Interior" (-17,59%) (variación absoluta respecto 2015: 2.305 365,77€) en beneficio de otras como el "Área Social" (23,29%) (variación absoluta respecto de 2015: 5.809.406,96€), atendiendo por tanto en alguna medida, la situación de emergencia social que soporta la población de Córdoba como consecuencia de la crisis económica.

Es de señalar la recuperación parcial del gasto, superior a los 500.000 € (variación absoluta respecto de 2015), aumento del 65%, respecto al ejercicio anterior en el área de Cooperación Internacional.

Así mismo, es destacable lo señalado en materia de personal, como recuperación de derechos laborales, abono de la paga extra de 2012, subida del 1% (subida que es la misma que se aplica a los cargos de órganos directivos y cargos políticos) recuperación de la bolsa de trabajo para cubrir las bajas permitidas , lo que redundaría en mejor prestación de servicios, y ERTE en el IMDECO . También la recuperación de inversiones en instalaciones ciudadanas (Pabellón de la Juventud, Sala de barrio de Fidiana…), aunque faltan otras inversiones importantes para Centros como el de Mayores en Lepanto o el Cívico en Distrito Noroeste.

Por otra parte, es manifiesto que las transferencias de capital se han reducido para la ciudad de Córdoba, con lo que se dificulta realizar la necesaria política de inversiones y de generación de empleo. Los ingresos por transferencias de capital se reducen un 42,97% a nivel consolidado en:

- La aportación de la Junta de Andalucía para el Plan de Turismo de Grandes Ciudades en 2.500.000 €.

- Los Fondos estatales que han supuesto una merma de 3.000.000 € respecto del ejercicio anterior (2.015).

Falta cuantificar el efecto que se puede producir por jubilaciones, incapacidades y otras circunstancias, si bien las incapacidades que puedan declararse y las "otras circunstancias" son de naturaleza aleatoria, no así el cálculo de jubilaciones, que es predecible estadísticamente. Con este importe podríamos aproximarnos con mayor certeza al esfuerzo Municipal en creación de empleo directo.

En relación a los epígrafes de gasto social, por la incidencia que tiene sobre la definitiva ejecución del presupuesto y la importancia social, el Consejo destaca las consideraciones realizadas por la Titular del Órgano de Planificación Presupuestaria, en su informe de convenios en materia social.

Respecto al Convenio de Ayuda a Domicilio, presupuestado en un importe total de 11.752.286€, la titular manifiesta que la citada cuantía sólo es una previsión de lo que presumiblemente financiará la Junta de Andalucía, sin que exista documento alguno por parte de la Junta de Andalucía que permita garantizarla. Analiza igualmente la evolución del Convenio en 2015, concluyendo que de los 10,7 millones que se acordaron transferir por la Junta de Andalucía sólo se han reconocido derechos por 2,7 millones, sin que exista firmada ninguna cláusula de garantía.

En referencia al Equipo de tratamiento familiar, de acuerdo al Convenio suscrito Con la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, de la misma forma manifiesta que se ha proyectado, en el ejercicio 2016, un ingreso de 350.000,00

€. Igualmente, señala la titular que no se ha firmado ninguna cláusula que garantice las aportaciones de la Comunidad Autónoma.

- Por cuanto respecta al Anexo de Inversiones, a la vista de la información facilitada, cabe reseñar que muchos de los capítulos consignados no ofrecen la apariencia de inversiones concretas y efectivas sino de mantenimiento, compras y gasto de carácter corriente.

En un sentido económico, la inversión pública es el destino de parte de los ingresos presupuestados por una administración a proyectos dirigidos a la población que atiende, representada en obras, infraestructura, servicios, desarrollo de proyectos productivos, incentivo en la creación y desarrollo de empresas, promoción de las actividades comerciales, turísticas, generación de empleo, protección de derechos fundamentales, y mejoramiento de la calidad de vida en general.

Igualmente queremos destacar que, tal y como señala la Titular del Órgano de Planificación Presupuestaria en el Informe Económico y Financiero, se ha omitido el Plan cuatrienal de Inversiones y su financiación. Entendemos muy acertada la recomendación que realiza para que: “desde el Gobierno Municipal, se adopten las medidas precisas para concluir los Proyectos de Gastos que derivan de ejercicios anteriores, modificando, en su caso, los que resulten precisos”.

En consecuencia con lo anterior no contamos con información con proyectos como el relativo al Centro de Exposiciones y Convenciones o el Metrotrén.

- En el caso del IMDEEC, el comparativo de presupuestos de gastos de los años 2015 y 2016 arroja los siguientes datos:

CAPITULO	2015	2016	COMPARATIVO
1	1.183.800,00	1.400.000,00	216.200,00
2	468.200,00	558.000,00	89.800,00
3	1.500,00	1.500,00	0,00
4	826.500,00	1.317.500,00	491.000,00
5	50.000,00	30.000,00	-20.000,00
	2.530.000,00	3.307.000,00	777.000,00

Haciendo un estudio más pormenorizado de las partidas más relevantes que componen los diferentes capítulos de gastos, se observa que:

En el capítulo 1 (Impuestos Directos):

- Se consignan 177.000 € para el posible pago de remuneraciones por acatamiento de fallos de sentencias de los trabajadores despedidos en 2013.
- Se consignan 35.000 € para pago de la paga extra de 2012.
- Se consignan 45.000 € para contratación de personal para proyectos europeos.

En el capítulo 2 (impuestos indirectos):

- Se consigna una reducción importante de gastos corrientes pasando de 282.000 € en 2015 a 253.800 € en 2016.

- Por otro lado, se consigna un incremento relevante de la partida para estudios y trabajos técnicos del departamento de Fomento Empresarial, pasando de 113.200 € en 2015 a 231.200 € en 2016.

En el capítulo 4 (Transferencias Corrientes):

- Se consigna el incremento más relevante del presupuesto de 2016 con respecto a 2015, específicamente en la partida Otras Subvenciones a Empresas pasando de 800.000€ a 1.300.000 €, respectivamente a cada año. Esta partida es la que emplea el IMDEEC para las convocatorias de subvenciones públicas para empresas y emprendedores, por lo que cabe deducir que se incrementara el importe destinado a estas convocatorias o que se prevé alguna nueva línea de ayudas a las empresas.

Como conclusión, queremos destacar que, aun cuando se señala el objetivo genérico que se pretende, "la búsqueda de recursos para el empleo y desarrollo económico de la Ciudad", hubiera sido más clarificador recoger en la memoria de Alcaldía a qué conceptos de gasto se destinará el incremento de transferencias al IMDEEC (29,55%) 727.000 € y reafirmar su continuidad como Organismo Autónomo, ya que un Acuerdo de Pleno determinó su liquidación. No obstante, este Consejo Social, tras hacer un estudio comparativo de los presupuestos de los años 2015 y 2016, valora positivamente que, por un criterio de prudencia, se hayan consignado 177.000 € para hacer frente al acatamiento de las posibles sentencias sobre las personas despedidas en 2013, que se haya incrementado en 500.000 €

la partida correspondiente a las convocatorias de ayudas a empresas y emprendedores, alcanzando 1.300.000 € y que se haga un esfuerzo importante en reducir los gastos generales del IMDEEC, agradeciendo a las personas empleadas públicas que lo componen su contribución a este empeño.

- En AUCORSA, aun cuando presenta un presupuesto con un superávit ligeramente superior a 10.000 €, tal situación se consigue a través del incremento cada año de las transferencias del Ayuntamiento (15.504.928,56 € -corrientes- y 2.000.000 € -capital- en 2016). Este Consejo Social recomienda a la Corporación que en el medio plazo explore todas las alternativas para conseguir el equilibrio, de una forma progresiva con los ingresos y gastos de gestión del servicio.

- Y en cuanto a VIMCORSA, presenta un presupuesto para el año 2016 con déficit por importe de 753.893 €, tal y como recoge el informe de la Intervención Delegada al presupuesto de 2016, la empresa, de cumplirse las previsiones que se contienen en la Memoria en cuanto a gastos e ingresos, podrá atender las obligaciones contraídas con normalidad. No obstante, este Consejo Social considera acertada la recomendación realizada por la Intervención Delegada de que se realicen informes periódicos acerca del cumplimiento de las premisas en que se basan el Presupuesto y su Memoria. Considera igualmente necesario que se mantengan las políticas sociales de rehabilitación y de ayudas al alquiler.

Por último, el Consejo Social reseña que los objetivos de este presupuesto están encaminados a responder a las demandas de toda la ciudadanía cordobesa y a promover la mejora de la vida en nuestra ciudad, lo que se conseguirá con el esfuerzo de la Corporación Municipal, del personal del Ayuntamiento y con el concurso de todos los sectores sociales.

Y para que surta los efectos oportunos, se emite el presente Dictamen por el Consejo Social de Córdoba sobre el Anteproyecto de los Presupuestos Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba para el ejercicio 2016, en la ciudad de Córdoba a veintiocho de enero de dos mil dieciséis, con el Visto Bueno de la Presidenta del CSC.

Fdo: Bruno Ostos Abreu
Secretario General del CSC

Vº.Bº.
Mª Dolores Baena Alcántara

La Presidenta del CSC